

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

01.04.2016
Teatinos 120, Santiago, fono 228282000
www.hacienda.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro.....	3
2. Resumen Ejecutivo.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
4. Desafíos para el año 2016.....	22
5. Anexos.....	30
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	31
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño.....	76
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	80
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales.....	81
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	85
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y Descentralización / Desconcentración	86
Anexo 9a: Proyectos de Ley del Sector Hacienda actualmente en tramitación en el Congreso.....	87
Anexo 9b: Leyes Promulgadas.....	91
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	96

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene como misión “gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo”, la que es encomendada por la Presidenta de la República, y llevada a cabo a través de sus Servicios dependientes y relacionados, a saber: Subsecretaría de Hacienda; Dirección de Presupuestos; Servicio de Impuestos Internos; Tesorería General de la República; Servicio Nacional de Aduanas; Dirección de Compras y Contratación Pública; Superintendencia de Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Superintendencia de Casinos de Juego; Dirección Nacional del Servicio Civil; Unidad de Análisis Financiero; Consejo de Defensa del Estado; Banco Estado. La gestión del Ministerio, en conjunto con sus Servicios, afecta y atiende a la ciudadanía en general, a instituciones del sector privado y la sociedad civil y a las instituciones que conforman el Estado. El Ministerio y sus servicios dependientes y relacionados cuentan con un presupuesto de M\$ 406.442.528 y una dotación de 10.284 funcionarios y funcionarias. Durante el año 2015 el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento al programa de la Presidenta, los que se definieron en los siguientes ámbitos: a) probidad y transparencia de la función pública, b) agenda de productividad y crecimiento, c) modernización y fortalecimiento del Estado, y d) agenda normativa.

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio en el marco del cumplimiento de sus funciones, se aprobaron y se discutieron los siguientes Proyectos de Ley: modificación de la Ley N°19.995 y Prorroga el Funcionamiento de Casinos Municipales; Ley que Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, Ley que establece Marco para la Inversión Extranjera Directa; Ley que Perfecciona los Mecanismos De Prevención, Detección, Control, Investigación y Juzgamiento del Delito de Lavado de Activos. Además, se ha realizado la tramitación del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Sistema de Alta Dirección Pública y Modernización de la Dirección Nacional del Servicio Civil; las indicaciones al Proyecto de ley que Fortalece la Institucionalidad de la SVS; el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Es importante destacar que durante el año 2015 el Ministerio dio inicio al proceso de implementación de la Reforma Tributaria, la que vino acompañada de un Proyecto de ley de Simplificación de la misma. Además, se firmaron acuerdos de doble tributación con Argentina, China y República Checa. Asimismo, en el año 2015 se implementó el Mecanismo de Estabilización de los Precios de los Combustibles.

Además, el Ministerio creó la Comisión Nacional de Productividad en el marco de la agenda nacional de productividad. En lo que respecta al ámbito de modernización y fortalecimiento del Estado, se impulsaron proyectos de modernización en el INE y ChileCompra, con financiamiento del BID.

En el marco de las políticas de equidad y protección social impulsadas por el Gobierno, el Ministerio contribuyó a la tramitación y aprobación de la Ley de Inclusión en la Educación, el Inicio de la gratuidad en educación superior, la Ley Ricarte Soto que protege ante enfermedades catastróficas y la eliminación gradual de 5% de descuento de salud para mayores de 65 que cumplan con los requisitos.

Subsecretaría de Hacienda

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda gestionó el año 2015 importantes logros, entre los que se destaca, en el marco de la Agenda de Probidad y Transparencia en la función pública, la gestión de indicaciones al Proyecto de ley sobre Comisión de Valores, para facilitar los procesos de fiscalización y de investigación de conductas ilícitas y asegurar que las penas en este ámbito sean proporcionales al daño causado, y el diseño del Proyecto de ley sobre Fortalecimiento a la Alta Dirección Pública.

En el contexto de dinamizar la economía, la Subsecretaría de Hacienda participó en el Comité Pro Inversión y en la Comisión Nacional de Productividad y desarrolló una amplia Agenda Internacional destacando el Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico.

Hubo importantes avances en la implementación de la Reforma Tributaria, lo cual implicó el diseño y tramitación de la Ley sobre Simplificación del Sistema Tributario y la coordinación de diversos actores tanto públicos como privados, entre otras acciones.

En cuanto a la Modernización y Fortalecimiento del Estado, en noviembre de 2015 la Presidenta Michelle Bachelet lanzó la Agenda Digital 2020 para establecer los lineamientos estratégicos para el desarrollo digital del país, para lo cual se crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital. También se destaca la implementación del Programa de Modernización del Sector Público que tiene como principal objetivo mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que ofrece el Estado.

La Subsecretaría de Hacienda también lideró una importante Agenda Legislativa, lográndose la aprobación de la Ley que Moderniza y Fortalece al Servicio de Impuestos Internos, en el marco de la implementación de la Reforma Tributaria, entre otros.

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda ha logrado aportar al crecimiento y desarrollo económico del país, sustentable, inclusivo e integrado internacionalmente. De igual manera ha impulsado la modernización de un Estado más eficiente y al servicio de la ciudadanía.

Durante el 2015, sicex completó la implementación del módulo de importaciones, junto con el avance en la conexión con privados del módulo de exportaciones. Además, se trabajó en la integración de la plataforma surlog que interopera con los puertos de la octava región. A nivel internacional se trabajó en la integración con las ventanillas únicas de los países de la alianza del Pacífico.


RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA

2. Resumen Ejecutivo

La Secretaría y Administración General es un Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, compuesto por una dotación de 153 funcionarios(as) al 31 de diciembre de 2015. Su estructura organizacional interna considera los dos Gabinetes del Sr. Ministro y del Sr. Subsecretario; un equipo de profesionales altamente especializado en las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios y los Departamentos y Unidades de gestión interna y soporte. Además, cuenta con presencia regional a través de Secretarios Regionales Ministeriales en las regiones de Biobío, Araucanía y Magallanes y Antártica Chilena, y un Asesor Regional en la región de Maule.

El Servicio tiene como misión gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

En este contexto, los objetivos estratégicos vigentes durante el año 2015 fueron:

- Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.
- Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales, en beneficio de los ciudadanos.
- Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promuevan el desarrollo y crecimiento global.
- Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría como de los Servicios, para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

Entre los principales logros 2015 alcanzados por la Subsecretaría de Hacienda se destacan:

- Se desarrolló la primera etapa de la implementación de la Reforma Tributaria consistente en la elaboración de reglamentos e instrucciones para la aplicación de la Ley N°20.780, coordinando diversos actores del ámbito público y privado.
Para apoyar la impecable implementación de la Reforma Tributaria se elaboró y tramitó el Proyecto de ley sobre Simplificación al Sistema Tributario, aprobado por la Ley N°20.899, publicada en el diario oficial el 8 de febrero de 2016 y se ha desarrollado un amplio plan de difusión y capacitación.
- En el contexto de dinamizar la economía, la Subsecretaría de Hacienda participó en el Comité Pro Inversión y en la Comisión Nacional de Productividad.
- Respecto de la Agenda Internacional, en el área de política comercial se destaca la participación en la promoción de la Exportación de Servicios y en la elaboración del Proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas; en el área de las negociaciones comerciales y financieras se destaca la creación del Consejo de Ministros de Hacienda, que reporta directamente a los Presidentes de la Alianza del Pacífico sobre las iniciativas de integración financiera entre los países que la conforman, y en cuanto al trabajo con organismos económicos

internacionales se destaca la participación del ministro Valdés en Reunión Ministerial OCDE y la elección de Chile para presidir la Reunión Ministerial 2016 de la OCDE cuyo eje temático será sobre productividad e inclusión.

- En cuanto a la emisión de bonos, se realizaron emisiones en euros a 10 y 15 años, por un monto total equivalente de US\$ 1.500 millones y en el mercado local el equivalente de US\$ 7 billones en instrumentos en pesos y UF.
- Respecto de la Agenda Legislativa fueron presentados y aprobados 10 Proyectos de ley y se encuentran 6 en tramitación. Se destacan las Leyes N°20.864, que exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años y facilita la tramitación de prestaciones de vejez, la Ley N°20.848, que establece un marco para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile y la Ley N°20.853, que fortalece al SII para implementar la Reforma Tributaria. De los Proyectos de ley en tramitación se destacan, el Proyecto de ley que crea la Comisión de Valores y Seguros, el Proyecto de ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales introduciendo modificaciones al código del trabajo y el Proyecto de ley que crea la AFP del Estado.
- Se inició el Programa de Modernización del Sector Público que tiene por objetivo mejorar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que ofrece el Estado, destacándose el proyecto de modernización de los Servicios de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Tesorería General de la República de “Mejora en la atención, asistencia y comunicación al contribuyente para la implementación de la Reforma Tributaria”.
- Junto con la gestión y administración de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros, con presencia en las 15 regiones, se ha tramitado el Proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, permitiendo la tramitación electrónica de causas, entre otras mejoras.
- También se destaca la implementación del Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX en el módulo de Exportaciones, completando los módulos del sistema.
- Se ha fortalecido la coordinación de los Servicios del sector hacienda en materias estratégicas y de gestión.

Finalmente, los principales desafíos para el año 2016, están orientados hacia el crecimiento económico, la impecable implementación y consolidación de la Reforma Tributaria en los servicios asociados, la ejecución del Programa de Modernización del Estado, operación del Sistema SICEX para el Comercio Exterior y la aprobación de iniciativas legales que respaldan avances de un Estado más eficiente, moderno y al servicio de la ciudadanía, promoviendo un crecimiento sustentable e inclusivo.



ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En este ámbito la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, destaca los logros 2015 relativos a:

La implementación de la Reforma Tributaria, lo cual implicó el diseño y tramitación de la Ley sobre Simplificación del Sistema Tributario, la elaboración de reglamentos e instrucciones, la coordinación de diversos actores tanto del ámbito público como privado y el despliegue de un amplio plan de capacitación y difusión.

La participación en la Agenda de Probidad y Transparencia en la función pública, marco en el cual se gestionó las indicaciones al Proyecto de ley sobre Comisión de Valores para facilitar los procesos de fiscalización y de investigación de conductas ilícitas y asegurar que las penas en este ámbito sean proporcionales al daño causado, y el diseño del Proyecto de ley sobre Fortalecimiento a la Alta Dirección Pública.

En el contexto de dinamizar la economía, la Subsecretaría de Hacienda participó en el Comité Pro Inversión y en la Comisión Nacional de Productividad.

Respecto de la Agenda Internacional se destaca el Fortalecimiento de la Alianza del Pacífico, a través de una Agenda temática para avanzar en áreas de integración y comercio exterior y reuniones anuales de Ministros de Hacienda, realizándose el primer encuentro en México.

En cuanto a la Modernización y Fortalecimiento del Estado, en noviembre de 2015 la Presidenta Michelle Bachelet lanzó la Agenda Digital 2020 con el objetivo de establecer los lineamientos estratégicos para el desarrollo digital del país, para lo cual se crea el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital. También se destaca la implementación del Programa de Modernización del Sector Público, el cual desarrolla estudios en el ámbito de la Modernización del Estado, en la Medición de la Satisfacción Usaria de los servicios provistos por el Estado y estudios de diseño y formulación de Proyectos de Modernización.

Además, en la Agenda Legislativa se destaca la aprobación de la Ley que Moderniza y Fortalece al Servicio de Impuestos Internos en el marco de la implementación de la Reforma Tributaria.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, realiza la Gestión Estratégica Institucional, que permite lograr los Objetivos, generar los Productos Estratégicos y ejecutar el presupuesto asignado, y con ello cumplir la Misión del Servicio (medidas administrativas, iniciativas legales, coordinación de servicios, administración de requerimientos y programas, entre otros).

También realiza la Gestión Interna y de Soporte requerida por los procesos que generan los Productos Estratégicos (soporte jurídico, de control interno, administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos, entre otros).

En este contexto, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, a través de Departamentos y Unidades de Soporte Estratégico, Profesionales expertos altamente calificados a cargo de las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios; la Unidad de Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), obtuvo los siguientes logros 2015, que se resumen en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS			
I	II	III	IV
Medidas Administrativas de política económica	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda
Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica	Asesora al Ministro de Hacienda en materias de Proyectos de Ley que le competen a su cartera. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial y elaboración de reglamentos de competencia ministerial	Coordinar a los servicios y organismos dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que se relacionan con el Presidente de la República, en materias pertinentes a su cartera. Asimismo, participar en instancias interministeriales relacionadas con el quehacer Ministerial de Hacienda	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría y de los Servicios de Hacienda mediante la utilización de las tecnologías de información que permita identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación
PRINCIPALES LOGROS 2015			
* Medidas Pro Inversión * Comisión Nacional de Productividad * Asuntos Internacionales * Exportación de Servicios * Mercado de Capitales * Finanzas Internacionales	* Implementación Reforma Tributaria * Agenda Legislativa	* Coordinación de Servicios	* Modernización del Estado * Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros * Sistema Integrado de Comercio Exterior

El presupuesto vigente 2015 de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda,

ascendió a un total de M\$ 23.332.590, distribuido en 3 Programas Presupuestarios: M\$ 12.815.555 para la Subsecretaría de Hacienda; M\$ 7.758.794 para la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios Aduaneros y M\$ 2.758.241 para el Sistema Integrado de Comercio Exterior. La ejecución presupuestaria alcanzó el 99,6%.

A continuación se entrega una breve descripción de cada logro 2015:

MEDIDAS PRO INVERSIÓN

Durante el año 2015 operó el Comité Pro inversión, creado a fines de 2014 y compuesto por los Ministerios de: Hacienda, Minería, Interior, Economía, Bienes Nacionales, Trabajo, Medio Ambiente, Obras Públicas, Energía, Defensa, Agricultura, Salud, Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Educación representado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), el cual tiene por objetivo promover y controlar la gestión de aquellas acciones orientadas a la implementación de las iniciativas de inversión y los compromisos relativos a las mejoras de los procedimientos administrativos que pudiesen estar retrasando los procesos de aprobación de permisos, autorizaciones, entre otros.

La creación de este Comité, surge del interés presidencial por agilizar y materializar proyectos que, cumpliendo con la normativa, estén entrampados en trabas burocráticas.

Para ello, el Comité Pro Inversión propuso 27 medidas, de las cuales 13 corresponden a compromisos de gestión, mientras las 14 restantes son medidas de carácter normativo. Las medidas de gestión buscan fortalecer institucionalmente a los servicios públicos involucrados, de manera de agilizar el otorgamiento de permisos que permitan desarrollar proyectos de inversión privada. Por su parte, las medidas de carácter normativo buscan lograr mayores niveles de eficiencia y efectividad en los procesos de evaluación de los proyectos, y en el otorgamiento de permisos para éstos.

El 31 de marzo de 2015 se cumplió con los compromisos asociados a las 27 medidas propuestas, como asimismo, durante la segunda mitad del primer semestre del año 2015, se finalizaron las gestiones tendientes a agilizar el otorgamiento de permisos necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión privada por cerca de US\$6.000 millones. Estos proyectos debían cumplir con las siguientes condiciones: Contar con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), no estar judicializados, y encontrarse en curso a generar actividad durante el año.

COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

Como parte de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, lanzada en mayo de 2014, se comprometió la creación de una Comisión Nacional de Productividad, entidad asesora permanente del Gobierno en aquellas materias relacionadas con la productividad.

La Comisión fue creada mediante decreto supremo a fines de 2015 y quedó constituida por 8 representantes del sector privado y del mundo académico, y dos representantes del Gobierno. Al iniciar su funcionamiento, el Gobierno encargó dos estudios que deberán ser concluidos durante 2016. Uno relacionado con la productividad en el sector minero y el otro asociado a competencias laborales.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Los logros alcanzados en las áreas relativas a política comercial, negociaciones comerciales y financieras y trabajo con organismos económicos internacionales, son los siguientes:

En lo que corresponde a las Áreas de Política Comercial podemos mencionar:

- Proyecto de ley actualmente en el Congreso que rebaja aranceles a Bienes Ambientales, cumpliendo un compromiso presidencial hecho en el contexto del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).
- Participación en el Examen de Política Comercial de Chile 2015 ante la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Tramitación en el congreso del Acuerdo de Facilitación de Comercio (OMC).
- Participación en trabajos relativos a la promoción de exportación de servicios.
- Apoyo en la elaboración de proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas.
- Representación del Ministerio de Hacienda en la Comisión de Distorsiones.

En relación a las Negociaciones Comerciales y Financieras se puede destacar:

- Acuerdo Transpacífico de Asociación (TPP)
Se concluyeron negociaciones del acuerdo de manera exitosa.
- Acuerdo Internacional de Servicios (TISA)
Participación en la negociación y presentación de oferta de compromisos de Chile en materia de servicios financieros.
- Alianza del Pacífico (AP)
Se creó Consejo de Ministros de Hacienda, que reporta directamente a los Presidentes de la Alianza sobre las iniciativas de integración financiera entre los países que forman la Alianza.
Se crean 4 grupos de trabajo técnicos para elaborar y desarrollar agenda en temas económicos y financieros

- Relación Chile – Brasil
Negociación de una Acuerdo sobre inversiones entre Chile y Brasil.
- Relación Chile – Hong Kong SAR
Negociación de una Acuerdo sobre inversiones entre Chile y Hong Kong.

En cuanto al trabajo con Organismos Económicos Internacionales se destaca:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Participación de Ministro Valdés en Reunión Ministerial OCDE 2015
Elección de Chile para presidir Reunión Ministerial 2016 de la OCDE que será dirigida por el Ministro Valdés y cuyo eje temático tratará sobre productividad e inclusión.
Participación en la elaboración del Economic Survey sobre Chile 2015.
Visita a Chile de Secretario General de la OCDE, Angel Gurría, para presentar el informe Economic Survey de Chile 2015, donde se destacan reformas que se están implementando en el país para alcanzar un desarrollo más inclusivo.
- Banco Mundial (BM)
Coordinación de proceso para establecimiento de oficina del BM en Chile, la que sería única en la región y apoyará las iniciativas internas para incrementar la productividad.
Participación de Ministro Valdés en Reunión Anual 2015 realizada en Lima.

En cuanto a otros temas Internacionales se destaca:

- Seguimiento y participación en negociaciones con Argentina bajo Tratado de Maipú: negociación de protocolos relativos a Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Agua Negro (EBITAN), Entidad Binacional del Ferrocarril Trasandino de Baja Altura (EBIFETRA), constitución de Entidad Binacional las Leñas (EBILEÑAS), entre otros.
- Fondo Verde (GCF)
En noviembre de 2015 se aprobaron los primeros proyectos financiados por el Fondo Verde, que es actualmente el principal canal multilateral para el financiamiento de medidas para enfrentar el cambio climático.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

En el mes de junio, se anunció un conjunto de medidas para destrabar trámites administrativos de comercio exterior de servicios. Entre las medidas se incluyen ajustes en aspectos administrativos destinados a simplificar las exigencias de formularios y requisitos para exportar, incluyendo la elaboración de un formulario simplificado para el trámite de exportación de servicios y el desarrollo de aplicaciones para tramitar electrónicamente las solicitudes de exportación de servicios. También se anunció la conformación de una Comisión Técnica Público Privada que analizará nuevas medidas para potenciar la internacionalización de los servicios locales.

MERCADO DE CAPITALES

La Subsecretaría de Hacienda participó de una variedad de iniciativas para fortalecer el mercado de capitales, destacándose:

Tramitación Proyecto de ley de Comisión de Valores y Seguros (CVS)

Proyecto de ley que fortalece el gobierno corporativo de la actual Superintendencia de Valores y Seguros, creando un cuerpo colegiado a cargo de la institución; que otorga mayores facultades fiscalizadoras y de sanción al regulador, aumenta la transparencia del regulador, define un proceso sancionatorio eficiente que da garantías a los acusados y crea un organismo privado de autorregulación del mercado de valores. Se continuó con la tramitación del Proyecto de Ley que crea la CVS, finalizando la tramitación en la Comisión de Hacienda del Senado (segundo trámite constitucional), quedando pendiente la revisión en la Comisión de Constitución del Senado y su votación en particular.

Tramitación Proyecto de ley de Emisión de Medios de Pagos con Provisión de Fondos por Emisores no Bancarios

Proyecto de ley que autoriza la emisión y operación de medios de pagos con provisión de fondos a entidades no bancarias. El objetivo es incrementar la inclusión financiera y contribuir a aumentar la competencia en el mercado de pre pago.

Se aprobó el Proyecto de ley en la Comisión de Hacienda, pasando a segundo trámite constitucional.

Elaboración del Proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos

Proyecto de ley que tiene como objetivo fortalecer el gobierno corporativo de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, adaptar los estándares de Basilea III y revisar y modernizar el set de herramientas disponibles para el regulador en caso que una institución bancaria presente problemas de estabilidad financiera.

Se convocó a un grupo de trabajo de expertos en temas bancarios que propusieron una serie de recomendaciones en relación al futuro Proyecto de ley. Asimismo, se trabajó en un articulado preliminar.

Colaboración al Ministerio de Economía para la elaboración del Proyecto de ley de Protección de Datos Personales

Proyecto de ley que tiene como objetivo armonizar la ley chilena con los estándares de la OCDE y crear una institucionalidad para hacer efectiva la Protección de Datos Personales en Chile.

Se trabajó en coordinación con el Ministerio de Economía, el encargado de este proyecto, y se realizaron varias consultas a los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y otros organismos del gobierno para compatibilizar este proyecto con el tratamiento que estos organismos dan a los datos que recolectan con motivo de las atribuciones que las leyes le confieren.

Reuniones mensuales del Consejo de Estabilidad Financiera

Se realizaron las reuniones mensuales del Consejo de Estabilidad Financiera.

Integración Financiera de los países de la Alianza del Pacífico

Se trabajó con los países de la Alianza del Pacífico para avanzar en la integración financiera entre ellos, que incluye, el reconocimiento de emisores de renta fija y variable entre los países, la portabilidad de pensiones y la emisión de un bono catastrófico.

FINANZAS INTERNACIONALES

Se destacan los siguientes logros en la economía monetaria internacional:

Emisión de Bonos en mercados externos y local

Se realizaron emisiones en euros a 10 y 15 años, por un monto total equivalente de US\$ 1.500 millones, a una tasa de emisión de 1,625% y 1,875%, respectivamente. En el mercado local se emitieron el equivalente de US\$7 billones, en instrumentos en pesos y UF.

Seguimiento de resultados de Fondos Soberanos

Se realizaron reuniones mensuales con los administradores del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), así como reuniones periódicas con el Consejo Asesor Financiero. Se realizó una transferencia desde el FEES al FRP por 0,2% del PIB dando cumplimiento a lo establecido a Ley de Responsabilidad Fiscal.

Se contrató a un consultor externo para revisar el trabajo de los auditores externos.

ChileDay

Se realizó ChileDay 2015 en Londres en septiembre de dicho año.

IMPLEMENTACIÓN REFORMA TRIBUTARIA

Durante el año 2015, la Subsecretaría de Hacienda participó en diversas actividades relacionadas con la implementación, difusión y capacitación de la Reforma Tributaria:

Implementación

- La primera etapa de la implementación consistió en la elaboración de reglamentos e instrucciones para la aplicación de la ley N° 20.780 (Reforma Tributaria).

Para la dictación de reglamentos se requirió de la coordinación de diversos participantes, del sector público y del sector privado.

El análisis exhaustivo de las instrucciones fue efectuado con el objeto que las mismas reflejen los acuerdos adoptados durante la tramitación de la Reforma.

La elaboración de las instrucciones fue efectuada teniendo en cuenta los comentarios del sector público y privado con quienes se llevó una agenda de trabajo (Desarrolladores Inmobiliarios, Círculo Legal de ICARE, Cámara Chilena de la Construcción, Gremios, Agrupaciones de Emprendedores, entre otros).

- Como consecuencia del proceso impecable de implementación de la Reforma Tributaria, con posterioridad a la dictación de las distintas instrucciones y en base al análisis efectuado entre los miembros del sector público y privado, con expertos tributarios, con representantes de gremios y de instituciones académicas, durante el año 2015, se determinó la necesidad de presentar un Proyecto de ley sobre Simplificación al Sistema de Tributación a la Renta y Perfeccionamiento de otras disposiciones legales tributarias, la cual fue publicada en el Diario Oficial el día 8 de febrero de 2016. La iniciativa efectúa ajustes técnicos, precisiones y perfeccionamientos a la Ley 20.780, relacionados con el impuesto a la renta, el IVA en materia inmobiliaria y la vigencia de la norma general anti elusión.

Difusión y capacitación

- Se han organizado diversas actividades y agendas de trabajo con instituciones tanto del sector público como privado (similar a las entidades señaladas anteriormente) para difundir los cambios que trae aparejada la Reforma, considerando la gradualidad en su aplicación. Hasta el momento se han realizado alrededor de 150 charlas en 15 Regiones y 40 ciudades del país, con más de 6.500 asistentes.
- Por otra parte, la alianza con el Colegio de Contadores ha permitido capacitar a 4.500 profesionales en los 56 cursos realizados en 28 ciudades del país durante el año 2015. Los temas relacionados con las MIPYME fueron los primeros sobre los cuales fueron capacitados. Este año continúa el proceso de capacitación con la alianza con el Colegio de Contadores. Actualmente se está realizando con éxito un seminario de capacitación en temas MIPYME.

AGENDA LEGISLATIVA

Durante el año 2015, se ingresó a trámite 16 proyectos de ley de los cuales se aprobó 10, encontrándose los 6 restantes aún en tramitación pero con un importante nivel de avance.

Las iniciativas aprobadas son:

- Ley N° 20.890, que modifica la ley N° 20.882, de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 20.883, que otorga reajuste de remuneraciones, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica.
- Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público
- Ley N° 20.864, que exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.
- Ley N° 20.848, que establece un marco para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile y crea institucionalidad respectiva.
- Ley N° 20.853, que fortalece al SII para implementar la Reforma Tributaria.
- Ley N° 20.856, que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de casinos municipales.

- Ley N° 20.846, que introduce modificaciones en materia de personal para funcionarios de las instituciones que señala.
- Ley N° 20.833, que otorga financiamiento a la reconstrucción de la zona norte afectada por un sistema frontal de mal tiempo acaecido el 25 de marzo de 2015.
- Ley N° 20.899, que simplifica el sistema de tributación de la renta y perfecciona otras disposiciones tributarias.

Entre los Proyectos de ley que siguen en tramitación se destacan

- Perfeccionamiento la justicia tributaria y aduanera: El proyecto de ley fortalece la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera dotándola de recursos, nuevas etapas de procedimiento que modernizan la judicatura especializada y la adopción de nuevas tecnologías.
- Proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al código del trabajo: El proyecto de ley introduce modificaciones al Código del Trabajo en el ámbito de los derechos colectivos, con el objeto de modernizar el sistema de relaciones laborales chileno, para garantizar un adecuado equilibrio entre las partes y con pleno respeto a la libertad sindical conforme a los Convenios Internacionales que Chile mantiene vigentes.
- Proyecto de ley que crea la AFP del Estado: El proyecto autoriza al Estado para desarrollar actividades empresariales referidas específicamente a la administración de fondos de pensiones, otorgamiento y administración de prestaciones y beneficios establecidos en el decreto ley N° 3.500. La AFP del Estado estará sometida a las mismas normas financieras, contables y tributarias que rigen para las sociedades anónimas abiertas, quedando sometida a la fiscalización de las Superintendencias de Pensiones y de Valores y Seguros.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Durante el año 2015 se logró fortalecer la Coordinación de los Servicios dependientes y relacionados del Sector Hacienda a través de:

Instancias que permitieron compartir buenas prácticas y generar alineación en determinadas temáticas a través de la formalización de mesas transversales con todos los Servicios

- Mesa de Compras. Su objetivo se centró en incentivar y promover una adecuada formulación del Plan Anual de Compras 2016. Se realizó un total de 5 instancias de esta mesa durante el 2015.
- Mesa Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC). Su objetivo fue generar una instancia en la que se pudiese abordar estrategias de Compra y Renovación TI, desarrollo de la herramienta en compras públicas de Request for Information (RFI), compra conjunta TI y fomentar la existencia de un estándar en materias TI mediante la medición de indicadores. Se realizó un total de 3 instancias de esta mesa durante el 2015.

- Mesa de Gestión de Personas. Su objetivo consistió en apoyar la implementación del plan de trabajo asociado al Instructivo Presidencial de Buenas Prácticas Laborales. Se realizó un total de 3 instancias de esta mesa durante el 2015.
- Mesa de Comunicaciones. Su objetivo fue la Coordinación de las actividades y estrategias de comunicacionales a desarrollar. Se realizó un total de 3 instancias de esta mesa durante el 2015.

Fortalecimiento formulación y ejecución del Plan Anual de Compras (PAC) 2016 en cada Servicio liderado por la Subsecretaría y ChileCompras

- Dentro de los hitos más relevantes que se pueden destacar es que ocho de un total de diez servicios publicaron su PAC 2016 antes del 31 de diciembre de 2015. La correcta y oportuna formulación de esta herramienta contribuye a orientar la gestión a una mayor y mejor planificación de las compras durante el año y a la priorización de las compras estratégicas para el Servicio. Es una herramienta de gestión para el Jefe de Servicio, ayuda a levantar desviaciones oportunamente y contribuye a la toma de decisiones, a su vez que apoya una mejor Ejecución Presupuestaria durante el año.

Diseño y puesta en marcha de sistema informático para reportar indicadores de gestión transversal al Sector Hacienda

- Se terminó la segunda fase del diseño del sistema informático de consolidación y reportaría de indicadores transversales, el que ha sido planificado para ser utilizado por todos los Servicios Públicos que pertenecen al Sector Hacienda. De esta manera, se pretende brindar apoyo a los Servicios sobre una temática común para todos, mediante la generación de una herramienta que contribuya de manera más eficiente a la consolidación de resultados e indicadores y análisis de éstos. Esta segunda etapa consideró la inclusión de cuatro servicios que participaron en la marcha blanca de la nueva versión de este sistema. La tercera y última fase consiste en el desarrollo de la reportaría y se ha planificado desarrollar durante el primer trimestre del 2016.

Asesoría al Subsecretario

- Se asesoró en forma continua al Subsecretario de Hacienda respecto a las materias más relevantes de la gestión de los Servicios del Sector Hacienda, y se elaboró mensualmente un informe de cada Servicio con los aspectos más relevantes de la gestión de éstos para el jefe de Gabinete y así apoyar el análisis y toma de decisiones de la autoridad. De esta forma se realizaron un total de 132 informes de gestión de los Servicios del Sector Hacienda.

Coordinación y monitoreo de los proyectos de gestión de la reforma Tributaria

- Se generó una instancia común de monitoreo y seguimiento de la implementación de la Ley N° 20.780, para lo cual encargados de Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la

República y Servicio Nacional de Aduanas, presentaron el estado de avance de sus distintos proyectos de gestión según su planificación, ejecución presupuestaria, incorporación de dotación, capacitación externa y capacitación interna. Se realizó un total de 18 instancias durante el 2015.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Se destacan los siguientes logros:

Implementación Programa de Modernización del Sector Público

- Instalación del equipo de trabajo, procesos y sistemas de funcionamiento e inicio de la ejecución de 4 proyectos de modernización en servicios: “Mejora en la atención, asistencia y comunicación al contribuyente para la implementación de la Reforma tributaria”, que involucró al Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Tesorería General de la República y para el cuál se desarrollaron actividades de gestión del cambio durante 2015; “Fortalecimiento Institucional de la Dirección Chile Compra”, proyecto para mejorar la calidad de los procesos de compras públicas con horizonte de desarrollo de 4 años (al 2019); “Instituto Nacional de Estadísticas”, proyecto de mejora de la capacidad de gestión institucional con foco en tecnologías de información y horizonte de desarrollo de 4 años (al 2019); “Servicio Nacional del Consumidor”, proyecto de mejora de la gestión interna con foco en la atención de los consumidores e intensivo en uso de tecnología.
- Realización de estudios en el ámbito de la modernización del Estado, entre los cuales se destacan: “Estudio para una gobernanza digital” desarrollado en conjunto con SEGPRES y “Evaluación del modelo de gestión de incentivos del estado (PMG)”.
- Definición de una metodología de medición de satisfacción usuaria en relación a los servicios provistos por el Estado de Chile, que será aplicada el primer trimestre de 2016 en: SERNAC, INE, Chile Compra y Chile Atiende.
- Desarrollo de estudios de diseño y formulación de proyectos de modernización, entre los cuales se destaca: la Superintendencia de Seguridad Social, cuyo proyecto fue aprobado por el Comité Estratégico del Programa para comenzar su ejecución el primer trimestre de 2016. También se comenzó el desarrollo de proyectos para la Dirección del Trabajo, Dirección General de Comercio Internacional, Ministerio de Salud y Servicio Agrícola y Ganadero, los cuales serán evaluados por el Comité durante los primeros meses del año.

Agenda Digital 2020

En cuanto a la Agenda Digital 2020, el pasado viernes 27 de noviembre del 2015, la Presidenta Michelle Bachelet lanzó la Agenda Digital 2020, en el Palacio de La Moneda.

La Agenda Digital está establecida en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y es un compromiso mencionado en el 21 de mayo de 2014. Su objetivo es establecer los lineamientos estratégicos para el desarrollo digital del país.

Para ello, durante el 2015 se creó el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, órgano asesor de la Presidenta de la República, presidido por el Ministro SEGPRES, e integrado por sus pares de Interior, Hacienda, Economía, Transportes y Telecomunicaciones, Educación y Salud, que tiene la misión de aprobar, revisar y actualizar la Política Nacional de Desarrollo Digital, que se materializa en el documento de la Agenda Digital.

Asimismo, se creó una Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Digital, cuyo objetivo es hacer seguimiento a las decisiones y orientaciones que adopte el Comité. Está presidida por la Subsecretaria SEGPRES, y la integran la Subsecretaria de Economía, el Subsecretario de Telecomunicaciones y el Subsecretario de Hacienda.

La Agenda Digital se estructura en 5 ejes, que establecen 60 medidas (ver <http://www.agendadigital.gob.cl/>):

- Derechos para el Desarrollo Digital: contempla la adecuación del marco normativo vigente, ante nuevos fenómenos sociales y de participación ciudadana frente al desarrollo de las TIC.
- Conectividad Digital: busca que todo Chile esté conectado digitalmente, con redes de alta velocidad y calidad, a precios accesibles para la población.
- Gobierno Digital: busca un Estado que responda a las demandas ciudadanas en forma oportuna, eficiente, eficaz y en igualdad de condiciones, a través del uso de las TIC, mejorando la calidad de vida de las personas y la confianza en las instituciones.
- Economía Digital: fomenta el desarrollo de la economía digital como herramienta para contribuir al crecimiento del país, la diversificación y sofisticación de la economía.
- Competencias Digitales: mejora la calidad de la educación chilena a través de contenidos y recursos tecnológicos orientados a docentes y estudiantes; además, facilita la empleabilidad e inserción laboral de quienes egresan de carreras técnicas y profesionales en TIC.

Además se han desarrollado otras iniciativas asociadas a Modernización del estado, destacando:

- El Proyecto de perfeccionamiento de la Alta Dirección Pública y fortalecimiento del Servicio Civil ingresó al Congreso a mediados de 2015 y fue aprobado por la Cámara de Diputados. En marzo inició su discusión en el Senado y se espera su aprobación durante el primer semestre del 2016.
- En el ámbito del empleo público, con la colaboración técnica y financiera del BID, se iniciarán durante el 2016 un conjunto de iniciativas para fortalecer la implementación del Código de Buenas Prácticas. Junto con lo anterior, se han ingresado al Congreso los proyectos de ley

sobre incentivo al retiro de funcionarios públicos de diferentes sectores de actividad en el Estado.

- En lo referido al Gobierno Corporativo de Empresas Públicas, se ingresará el proyecto de ley sobre Sistema de Empresas Públicas y Nuevo Gobierno Corporativo de ENAP el segundo semestre 2016. Por otra parte, se ingresará el proyecto de Gobierno Corporativo de ENAMI durante el 2017.
- En consideración al volumen de la agenda legislativa y reformas estructurales en marcha, se ha decidido postergar el Proyecto de ley sobre una Nueva institucionalidad de evaluación de Políticas Públicas.

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Durante el año 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, se efectuaron todas las actividades necesarias para el normal funcionamiento de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros instalados en todo el país, uno en cada Capital Regional y cuatro en la Región Metropolitana, a saber: la administración financiera; pago de servicios y remuneraciones; provisión y soporte de los medios informáticos; selección de personal; desarrollo de cursos, conferencias y entrega de textos de apoyo, destinados al perfeccionamiento de los funcionarios; suministro de insumos, abastecimiento, mantención de equipos, infraestructura y mobiliario, entre otros.

Entre las actividades efectuadas y que permiten una mejor administración y gestión de los Tribunales, se destacan:

- En el área de Infraestructura, se efectuó la habilitación de una sala de capacitación para los Tribunales, la cual cuenta con tecnología multimedia para el desarrollo de videoconferencias de cobertura nacional.
Se efectuaron readecuaciones o intervenciones de mayor envergadura en el Tribunal de la Región de Valparaíso y en los Tribunales de la Región Metropolitana, orientadas a mejorar las condiciones y espacios de trabajo, considerando la generación de pool de trabajo, rediseño de espacios de oficina, salas de audiencias y bodegas.
Por otra parte, se atendieron los daños producidos en el Tribunal de la región de Copiapó, producto del aluvión acontecido el 25 de mayo en la Región, lo que implicó la rehabilitación de los pavimentos, accesos, mobiliarios, equipos informáticos y servicios básicos.
- En el área de Tecnología, se fortalecieron las plataformas, procesos y soporte informático entregado a los Tribunales, a través del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras, incorporando mayores funcionalidades y flexibilidad en la gestión electrónica de las causas.

Durante el año 2015, se implementó una solución de gestión documental y de procesos, el cual ha permitido agilizar la gestión administrativa tanto de los Tribunales como de la Unidad Administradora.

- Se realizaron actividades de apoyo técnico, en la tramitación del proyecto de Ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera, el cual promueve el fortalecimiento institucional de los Tribunales, a través de un incremento en la dotación, la inclusión de nuevos procedimientos como la Conciliación, y la Tramitación Electrónica de Causas, entre otros.
- En el área de apoyo a la Gestión de Tribunales, se desarrolló e implementó un programa de acompañamiento orientado a la administración del Sistema de Gestión de Información (SIG) de los Tribunales. A través, del desarrollo de capacitaciones, videoconferencias y la habilitación de un sistema de reportabilidad automática, asociado a los tiempos de tramitación y registro de las Causas Tributarias, contenidas en el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (SACTA).
- En el área de Desarrollo del Capital Humano, se destacan las actividades orientadas a la capacitación y perfeccionamiento de los conocimientos y habilidades del personal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, a través de la realización de cursos, conferencias y seminarios, con un total aproximado de 9.632 horas cronológicas, las cuales han involucrado a más del 87% del personal, potenciando la capacitación a distancia por medio de videoconferencias y el desarrollo de cursos en regiones.

SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

Durante el año 2015 se cumplieron con éxito los siguientes desafíos:

Término de implementación del alcance original del proyecto:

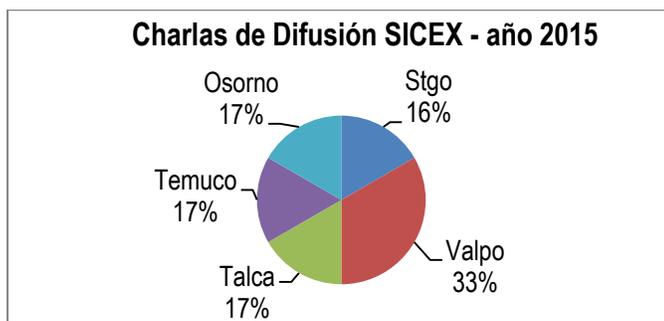
- Implementación del Piloto de Importaciones en el mes de septiembre y del Módulo de Importaciones en el mes de diciembre.
- Integración de SICEX con plataforma SISCOMEX de Sernapesca.
- Se desarrolló la funcionalidad que permitirá a los Servicios Públicos que no tienen sistemas informáticos para interoperar con SICEX, ingresar a la aplicación como un usuario y otorgar las autorizaciones y/o vistos buenos correspondientes, asociados al comercio exterior. Dado lo anterior, se pueden integrar Servicios Públicos, como los siguientes: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; Consejo de Monumentos Nacionales; Dirección General de Movilización Nacional; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Conaf; Directemar; etc.
- Se perfeccionó e implementó el módulo de pagos con Tesorería General de la República, de acuerdo a los requerimientos de SICEX para su operatividad.

Incorporación nuevos módulos a SICEX:

- Se desarrolló e implementó la aplicación, “Conexión con Privados”, para el módulo de exportaciones. Esta solución automatizará las etapas del proceso de solicitud de trámite de las declaraciones de exportación y de autorizaciones a los diferentes Servicios Públicos.
- Integración de SICEX con el Sistema Unificado de Redes Logísticas, SURLOG exportaciones, que consiste en una plataforma digital para la Gestión y Control de Exportaciones de Carga en Contenedores Marítimos en la Región del Bío Bío.

Potenciar y masificar uso de módulo exportaciones:

- Se implementó un plan de difusión y capacitación, tanto en el sector privado y público, el cual contempló capacitaciones en laboratorio y terreno, enfocados a Servicios Públicos, Exportadores y Agencias de Aduanas, sobre el uso de SICEX. Fueron realizadas charlas de difusión en regiones. Asimismo se certificaron 8 relatores del Programa “Formadores SICEX”.
- Durante el año 2015 fueron capacitadas 247 personas en la plataforma, de las cuales el 42% corresponde a regiones y el 58% a la ciudad de Santiago. Como asimismo, de este universo de 247, el 66% corresponde a usuarios del sector privado y el 34% al sector público. Por último, de la cantidad de laboratorios efectuados, el 10% correspondió a regiones.
- Las actividades de difusión efectuadas en regiones y Santiago, se ilustran a continuación:



Algunos desafíos para el año 2015, fueron reprogramados, como son:

- Implementación de SICEX-SURLOG a nivel nacional. Este desafío se replanteó y la meta es desarrollar durante el 2016 SICEX-SURLOG importaciones sólo en la octava región.
- Integración del módulo de Certificado de Origen de la Dirección Económica, DIRECON, del Ministerio de Relaciones Exteriores con SICEX. Este desafío será efectuado durante el año 2016, por decisión de DIRECON.
- Medición de los indicadores de Implementación y de Gestión del Proyecto. Se ha programado contratar la consultoría para medir estos indicadores y ser comparados con la línea base levantada, durante el año 2016.
- Masificación del uso de SICEX. Se decidió terminar completamente los módulos de SICEX para luego comenzar a masificar su uso durante el 2016.

4. Desafíos para el año 2016

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, realiza la Gestión Estratégica Institucional, que permite lograr los Objetivos y generar los Productos Estratégicos, y con ello cumplir la Misión del Servicio (medidas administrativas, iniciativas legales, coordinación de servicios, administración de requerimientos, entre otros).

También realiza la Gestión Interna y de Soporte requerida por los procesos que generan los Productos Estratégicos (soporte jurídico, de control interno, administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, físicos, entre otros).

En este contexto, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, a través de Departamentos y Unidades de Soporte Estratégico, Profesionales expertos altamente calificados a cargo de las áreas de: Macroeconomía, Modernización del Estado, Políticas Sociales, Políticas Tributarias, Iniciativas Legislativas, Mercado de Capitales y Finanzas Internacionales, Asuntos Internacionales, Estudios, Género, Tecnologías de la Información y Gestión de Servicios; la Unidad de Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros y el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), ha definido los siguientes desafíos 2016, que se resumen en el siguiente cuadro:

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS			
I	II	III	IV
Medidas Administrativas de política económica	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda
Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Circulares del Ministerio de Hacienda sobre materias de política económica.	Asesora al Ministro de Hacienda en materias de Proyectos de Ley que le competen a su cartera. Como asimismo emitir opinión técnica de proyectos sometidos a consideración ministerial y elaboración de reglamentos de competencia ministerial.	Coordinar a los servicios y organismos dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda que se relacionan con el Presidente de la República, en materias pertinentes a su cartera. Asimismo, participar en instancias interministeriales relacionadas con el quehacer Ministerial de Hacienda.	Tramitar los requerimientos de la Subsecretaría y de los Servicios de Hacienda mediante la utilización de las tecnologías de información que permita identificar, medir y mejorar los tiempos requeridos para su total y adecuada tramitación.
PRINCIPALES DESAFÍOS 2016			
<ul style="list-style-type: none"> * Medidas Pro Inversión * Comisión Nacional de Productividad * Asuntos Internacionales * Exportación de Servicios * Mercado de Capitales * Finanzas Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> * Implementación Reforma Tributaria * Agenda Legislativa 	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinación de Servicios 	<ul style="list-style-type: none"> * Modernización del Estado * Administración de Tribunales Tributarios y Aduaneros * Sistema Integrado de Comercio Exterior

El presupuesto ley 2016 con que cuenta la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, asciende a un total de M\$ 29.282.239, distribuido en 4 Programas Presupuestarios: M\$ 12.401.157 para la Subsecretaría de Hacienda; M\$ 8.493.882 para el Programa Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios Aduaneros, M\$ 2.878.346 para el Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior y M\$ 5.508.854 para el Programa de Modernización del Sector Público.

A continuación se entrega una breve descripción de cada desafío 2016:

MEDIDAS PRO INVERSIÓN

El 2016 ha sido declarado por parte del Gobierno como el año de la productividad. En ese contexto, el Comité de Ministros del Área Económica ha comprometido el lanzamiento de un conjunto de medidas destinadas a promover la inversión y estimular la productividad. Estas medidas se ordenan en torno a tres ejes: Diversificación productiva, simplificación de trámites y financiamiento. Se espera que las medidas sean anunciadas el primer trimestre del año, y se materialicen a lo largo de él.

COMISIÓN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD

La Subsecretaría de Hacienda participa en la Comisión Nacional de Productividad, la cual deberá entregar durante el año 2016 los informes solicitados por el Gobierno, sobre productividad en el sector minero y sobre competencias laborales. Además, la Comisión se ha comprometido a entregar un informe con propuestas de medidas para estimular la productividad que recoge iniciativas de gobiernos anteriores que por diversos motivos no fueron impulsadas. Por último, a fines de 2016 la Comisión dará a conocer su primer informe anual sobre productividad, el cual contendrá una serie de indicadores cuantitativos acerca de la productividad en Chile y su evolución.

ASUNTOS INTERNACIONALES

La Subsecretaría de Hacienda presenta los siguientes desafíos 2016 relativos a su participación en la política comercial, negociaciones comerciales y financieras y trabajo con organismos económicos internacionales:

En lo que corresponde a las Áreas de Política Comercial podemos mencionar:

- Apoyar la elaboración y tramitación de proyecto de ley de modernización del Servicio Nacional de Aduanas.

En relación a las Negociaciones Comerciales y Financieras se puede destacar:

- Apoyar el trabajo legislativo para la ratificación del TPP
- Continuar la negociación de Servicios Financieros en Acuerdo Internacional de Servicios (TISA)
- Terminar negociación de Inversiones con Hong Kong
- Negociar Servicios Financieros con Brasil

En cuanto al trabajo con Organismos Económicos Internacionales se destaca:

- Preparación de la presidencia de Chile en la Reunión Ministerial OCDE 2016, cuyo eje temático será la productividad y la inclusión.
- Avanzar en el establecimiento de oficina del BM en Chile, apoyando las iniciativas internas para incrementar la productividad.
- Coordinar los trabajos del Grupo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico, asumiendo presidencia pro-tempore desde julio 2016.

En cuanto a otros temas Internacionales se destaca:

- Consolidar el rol de Chile en el Directorio del Fondo Verde, y apoyar la implementación del Fondo en el país.
- Seguimiento y participación en negociaciones con Argentina bajo Tratado de Maipú: negociación de protocolos relativos a Entidad Binacional Túnel Internacional Paso Agua Negro (EBITAN), Entidad Binacional del Ferrocarril Trasandino de Baja Altura (EBIFETRA), constitución de Entidad Binacional las Leñas (EBILEÑAS), entre otros.

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS

Continuar con el funcionamiento de la Comisión Técnica Público Privada en la que se está trabajando permanentemente en la identificación de barreras y la implementación de medidas que permitan impulsar la exportación de servicios, ello junto con una serie de acciones en distintos ámbitos tanto a nivel nacional como internacional que apunten de desarrollar esta actividad como un nuevo eje de crecimiento económico. Como Ministerio de Hacienda, lideraremos este trabajo con la colaboración de distintas organizaciones del sector público y privado nacional, y mediante la articulación de esfuerzos con instituciones multilaterales del ámbito internacional, que considera el apoyo y la promoción de nuestro sector exportador de servicios y de todas aquellas iniciativas que propicien un mejor ambiente para el desarrollo de esta actividad.

MERCADO DE CAPITALES

Dentro de los desafíos más relevantes para el año 2016 se destaca:

Tramitación de los Proyectos de ley

- Comisión de Valores y Seguros (CVS)
Se espera aprobar este proyecto durante el primer semestre de 2016.
- Emisión de Medios de Pagos con Provisión de Fondos por Emisores no Bancarios
Se espera aprobar este proyecto en el primer semestre de 2016.
- Que modifica Ley General de Bancos
Se espera enviar el PdL al Congreso en el primer semestre de 2016.

Integración Financiera de los países de la Alianza del Pacífico

- Durante el año 2016, Chile tendrá a su cargo la secretaría ejecutiva y el desafío de avanzar en el tema de portabilidad de pensiones.

FINANZAS INTERNACIONALES

Se destacan los siguientes desafíos en el ámbito de la economía monetaria internacional:

Emisión Bonos en mercados externos y local

Se espera emitir US\$10 billones durante en 2016, tanto en el mercado local (aprox. US\$8 billones) como externo (aprox. US\$2 billones). Asimismo, se espera iniciar el programa de recompra de deuda local y externa, de forma de dar liquidez a las curvas de tasas de interés.

ChileDay

Se espera realizar ChileDay 2016 en Londres durante mayo de este año.

IMPLEMENTACIÓN REFORMA TRIBUTARIA

Se destacan los siguientes desafíos asociados a actividades de implementación de la Reforma Tributaria durante el año 2016:

- Para este año se espera continuar con la implementación impecable de la Reforma Tributaria, a través de la dictación de nuevas instrucciones por parte del Servicio de Impuestos Internos antes del 30 de junio.
- Además, continuará la implementación de diversos programas de datos por parte del Servicio de Impuestos Internos que permitirán poner en marcha los nuevos sistemas de tributación durante el año 2017.
- Por otra parte, y por el compromiso asumido en el Congreso durante la tramitación del proyecto de Ley de Simplificación de Reforma Tributaria, durante este año se dictará un texto refundido, coordinado y

sistematizado de los cuerpos legales modificados en estos últimos años, dentro de los cuales se comprenden: Ley sobre Impuesto a la Renta, Ley de IVA, Código Tributario, Ordenanza de Aduanas, entre otros.

AGENDA LEGISLATIVA

Dentro de los desafíos legislativos para el año 2016 se destacan:

Terminar la tramitación de los siguientes proyectos de ley

- Indicación Sustitutiva al proyecto que crea Comisión de Valores
- Indicación Sustitutiva al proyecto de ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias
- Proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al código del trabajo
- Proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil
- Proyecto de ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera
- Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano
- Proyecto de ley que Moderniza la Legislación Aduanera

Ingresar al Congreso dos importantes iniciativas

- Proyecto de ley que Modifica la ley General de Bancos
- Proyecto de ley que Crea el Fondo de Desarrollo de Infraestructura

COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Para el año 2016 el desafío es mantener los logros alcanzados, para fortalecer la coordinación entre los servicios del Sector Hacienda:

- Mantener de forma periódica la realización de las mesas de trabajo como una instancia de apoyo en la coordinación entre los Servicios, que ya han sido realizadas con éxito durante el 2014 y 2015
- Asesorar al Subsecretario de Hacienda con información oportuna respecto del avance y cumplimiento de los objetivos que cada Servicio del Sector Hacienda.
- Hacer operativo en todos los servicios del sector la herramienta de reporte de indicadores que será administrada por la unidad para facilitar el trabajo de entrega de información, y de esta forma, elaborar informes consolidados y consistentes. Además, implementar un sistema de

visualización de estos indicadores que permita una focalización en el análisis de los resultados, con el objetivo de disminuir los tiempos dedicados a la generación de la visualización.

- Realizar un seguimiento a los proyectos estratégicos que cada servicio ha definido. Esto se realizará mensualmente en las reuniones de gestión, y tiene como objetivo velar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de los servicios del Sector Hacienda.

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Se destacan los siguientes desafíos para el año 2016:

Programa de Modernización del Sector Público

- Continuidad en la ejecución de los proyectos de modernización de INE, SERNAC y Chile Compra. Específicamente para INE y SERNAC, se espera contar a mediados de año con un plan informático que dé cuenta de la estrategia de la institución en este ámbito y entregue un plan de inversiones en tecnología.
- Contar con una evaluación de la satisfacción usuaria de los servicios con proyectos en desarrollo como línea base para la posterior medición de impacto del programa.
- Aplicación de la metodología de satisfacción usuaria a las nuevas instituciones que se incorporen con proyectos de modernización (3 instituciones).
- Fortalecer el desarrollo de los proyectos mediante el uso integral de metodologías y herramientas de gestión. Para esto el Programa pretende disponer para las instituciones beneficiarias guías y sistemas de apoyo en este sentido.

Agenda Digital 2020

Se espera avanzar en los desafíos que las 60 medidas plantean de acuerdo a la planificación de cada una.

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

La Unidad de Administración de los Tribunales Tributarios Aduaneros, corresponde a uno de los Programas de la Subsecretaría y considera recursos para la operación normal de la Unidad y las transferencias de recursos para la operación de 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros instalados a lo largo del país, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.

Los principales desafíos 2016 son:

- Realizar todas las actividades administrativas y financieras establecidas en la Ley 20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera, necesarias para el funcionamiento de la totalidad de los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros del país.

- Fortalecer los servicios tecnológicos y soporte informático, especialmente los relacionados a la administración de causas Tributarias y Aduaneras, de manera de dar respuesta a un eventual aumento significativo en el volumen de ingreso de causas, producto de la implementación de la Reforma Tributaria, que se podrían presentar ante los Tribunales.
- Continuar con el desarrollo de cursos y conferencias que permitan el perfeccionamiento y fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del personal de los Tribunales, especialmente orientados a capacitarlos en relación a los cambios generados por la Reforma Tributaria.
- Continuar con las actividades de apoyo técnico, durante la tramitación del proyecto de ley que Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera. Este proyecto promueve el fortalecimiento institucional de los Tribunales, a través de un incremento en la dotación, la inclusión de nuevos procedimientos como la Conciliación, y la Tramitación Electrónica de Causas, entre otros. De esta manera, una vez que entre en vigencia esta ley, se requerirá: seleccionar y capacitar a los nuevos funcionarios en materias asociadas a las reformas tributarias; mejorar y/o adecuar la infraestructura y espacio de los Tribunales según los nuevos requerimientos de dotación; implementar un portal web orientado a dar un mayor acceso a los contribuyentes para presentar y tramitar sus causas, facilitando y optimizando la tramitación electrónica de éstas, lo que implica ampliar y fortalecer la seguridad e infraestructura tecnológica, necesarias para la implementación de esta plataforma; y la adecuación de los sistemas de administración de personal de los Tribunales, entre otras actividades necesarias para la implementación de la mencionada Ley.

SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR (SICEX)

Para el año 2016 se han definido los siguientes desafíos:

Actualizaciones a la plataforma

Nuevos desarrollos y mejoras al proyecto original, para potenciar la eficiencia de los procesos incorporados en SICEX. Estas mejoras están enfocadas a incluir nuevos trámites que puedan realizar los usuarios. Entre ellas, cabe destacar:

- Desarrollo de web services para actualización automática del catálogo de productos vigentes en SICEX, permitiéndose así, incorporar nuevos productos; actualizar los nuevos registros sanitarios; nuevos códigos arancelarios cuando corresponda; nombres de productos; titulares de productos, entre otros.
- Desarrollo de nueva mensajería para la solicitud y entrega de nuevos certificados que emite el Instituto de Salud Pública - ISP (certificado de registro sanitario y OMS.)

Mejoras para la integración y uso de la plataforma

- Desarrollo e implementación de la aplicación “Conexión con Privados – Importaciones”.

- Desarrollo de portal logístico SURLOG 8va Región para importaciones y su integración con SICEX.
- Integración de Certificado de Origen a SICEX.
- Integración SICEX con ventanillas de países de la Alianza del Pacífico. Considera los desarrollos para la interoperabilidad del certificado fitosanitario y de origen.
- Masificar el uso de SICEX, a través de un robusto plan de difusión, capacitación.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L N°7912, DE 1927
- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18575, de 1986.
- Ley N°20.322 que Fortalece y Perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera.
- Ley N° 20.752 que Modifica Ley Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en materia de Plantas
- Decreto N° 4.727 de 1957, que, Aprueba Reglamento Orgánico de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda

- Misión Institucional

Gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al Servicio de la ciudadanía; generando condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	<p>Secretaría y Administración General: Se presenta con un gasto de \$ 9.927 millones que dan continuidad a los gastos de la oficina en París por Misión de Chile en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las membresías a Organismos internacionales tales como el grupo de Acción Financiera Internacional de Sudamérica (GAFISUD) y Foro Internacional de Fondos Soberanos (GITFSI), y al Consejo Superior de la Hípica.</p> <p>Se incluyen \$ 804 millones para concluir el proyecto de inversión “Conservación infraestructura del Edificio de Teatinos 120 (piso 13° y 14°)”.</p> <p>Se da continuidad a la elaboración de ocho estudios y se incorporan 3 nuevos por \$ 194 millones, asociados al impacto redistributivo de la Reforma Tributaria y otros asociados.</p> <p>Finalmente se incluyen \$ 152 millones para acciones asociadas a prevención de riesgos del Edificio, y condiciones de seguridad de éste; lo anterior significa renovar el sistema de iluminación de emergencias, detección de incendios y audio evacuación, junto con la implementación de un sistema de señalética de salida y plan de evacuación al Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>
2	<p>Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros: Se incluyen \$ 8.014 millones para dar continuidad de gasto a la operación de los 18 Tribunales a nivel nacional.</p>
3	<p>Sistema Integrado de Comercio Exterior: Se consignan \$ 2.706 millones para concluir la implementación de la plataforma tecnológica SICEX, contemplando poner en producción los módulos de importaciones y tránsito de mercancías y finalizar los desarrollos de los Servicios Públicos que integran el Sistema: Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Ministerio de Salud (MINSAL), Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Servicios de Tesorerías (TGR), Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO).</p> <p>Junto con ello, los recursos que se consignan permiten dar continuidad a la operación y mantención del Sistema en régimen.</p>
4	<p>Proyecto BID-Modernización del Estado: Para el año 2015 se consideran, dentro del presupuesto del Programa 01 - Subsecretaría de Hacienda \$ 1.545 millones, los que corresponden a un programa de modernización para el Estado de Chile, en conjunto con el BID, a ejecutarse estimativamente en un plazo de 6 años. El costo total del programa se estima en USD 96 millones. Este programa tiene como objetivo mejorar la percepción de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios que entrega el Estado y se han seleccionado 5 Instituciones: Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio Nacional de Pesca, Servicio Nacional, Servicio Nacional del Consumidor y la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Gestionar la política fiscal de manera eficiente, para materializar los objetivos del Programa de Gobierno.
2	Garantizar el crecimiento sustentable y equitativo del país, mediante el diseño y apoyo de iniciativas económicas y sociales, en beneficio de los ciudadanos.
3	Participar activamente del proceso de modernización del Estado, a través de una eficiente coordinación de los Servicios relacionados para entregar servicios de calidad a la ciudadanía.
4	Estimular la integración económica en el ámbito internacional, mediante la participación en iniciativas que promueven el desarrollo y crecimiento global.
5	Proporcionar una tramitación oportuna y coordinada de los requerimientos, a través de la utilización de tecnologías de información, tanto de la Subsecretaría como de los servicios para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

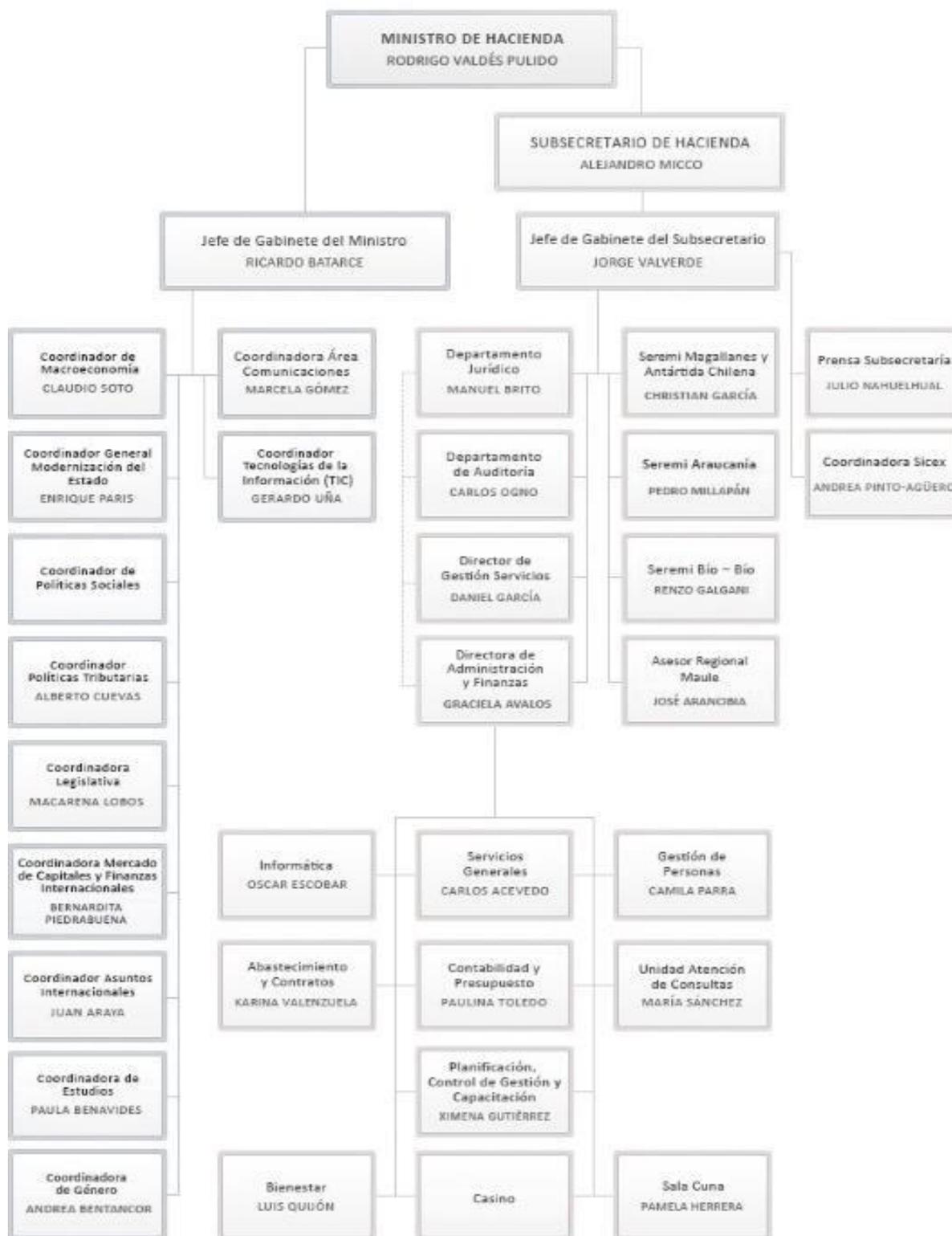
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas administrativas de política económica.	1,2,4
2	Diseño y Actualización iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda.	1,2,3,4
3	Coordinación de los Servicios y organismos del Sector Hacienda.	4
4	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República y Ministros de Estado
2	Subsecretarías de Estado
3	Servicios Públicos del Sector Hacienda
4	Intendencias Regionales
5	Senadores y Diputados de la República
6	Banco Central
7	Contraloría General de la República
8	Diario Oficial
9	Organizaciones internacionales
10	Representantes y dirigentes de organizaciones empresariales, de trabajadores, y otras a través de las cuales los habitantes del país canalizan y expresan sus intereses y preocupaciones en el ámbito económico
11	Habitantes del país

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

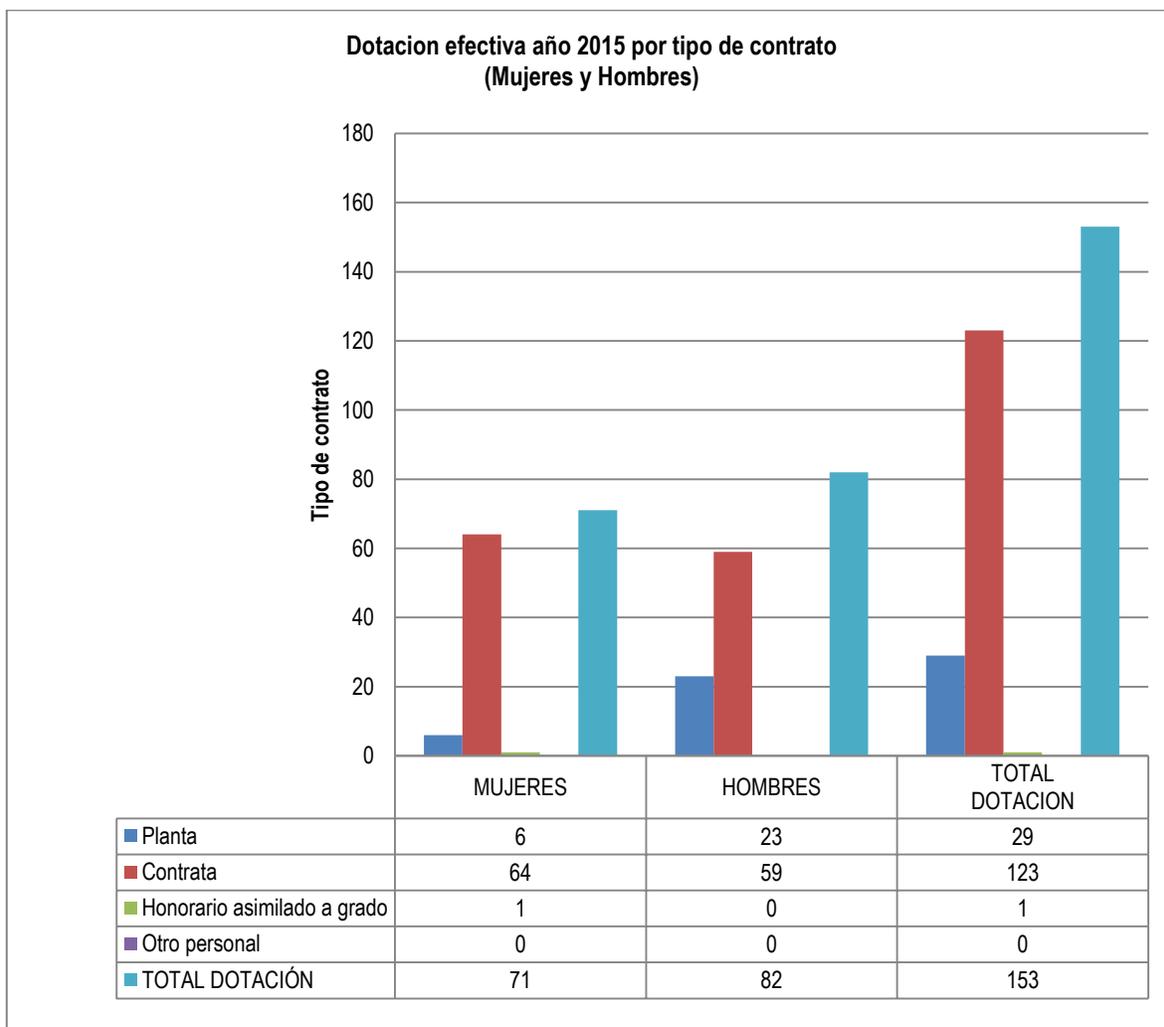
Cargo	Nombre
Ministro de Hacienda	Rodrigo Valdés Pulido
Subsecretario de Hacienda	Alejandro Micco Aguayo
Jefe de Gabinete Ministro	Ricardo Batarce Espinosa
Jefe de Gabinete Subsecretario	Jorge Valverde Carbonell

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

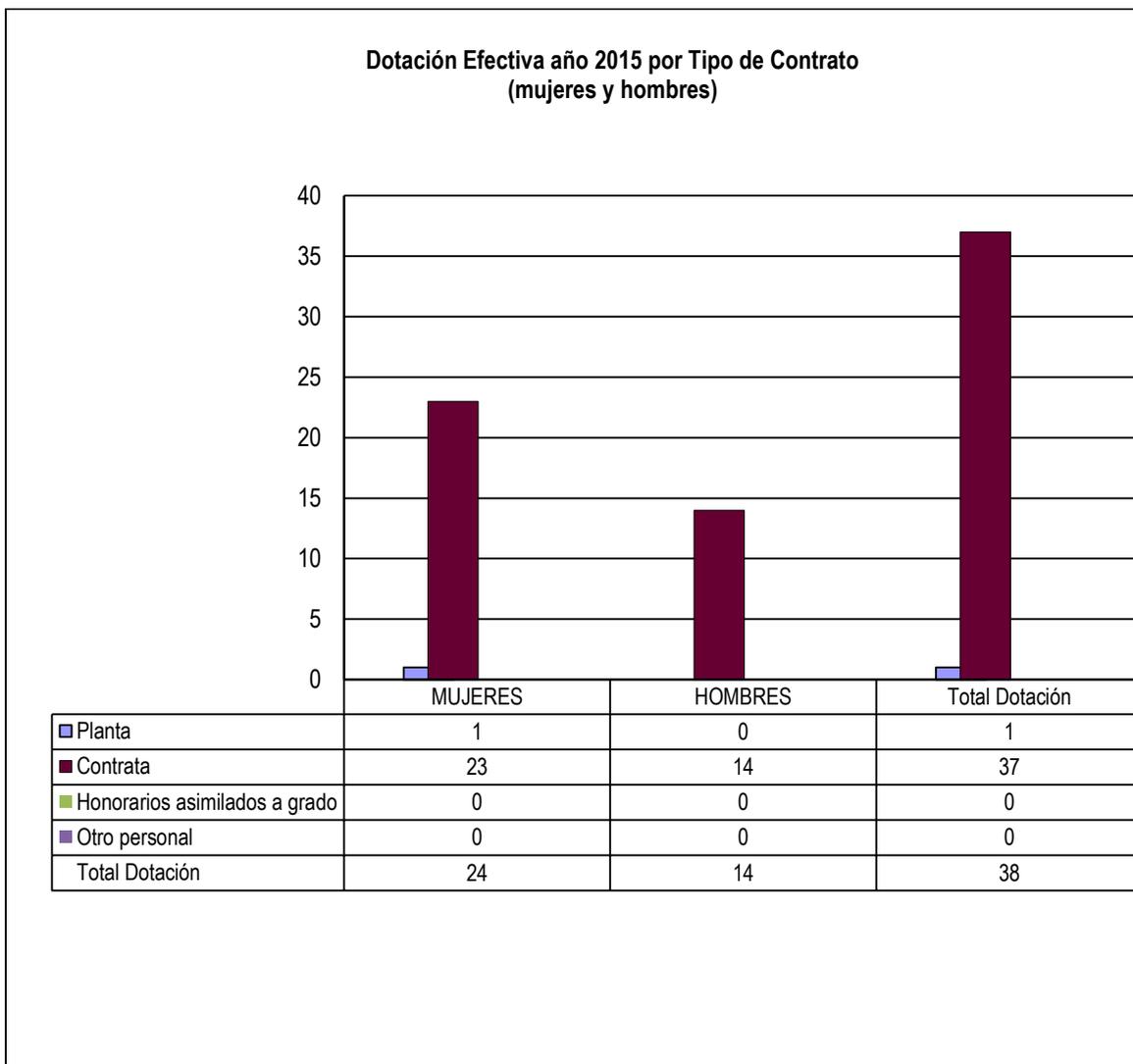
- Dotación Efectiva año 2015¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda



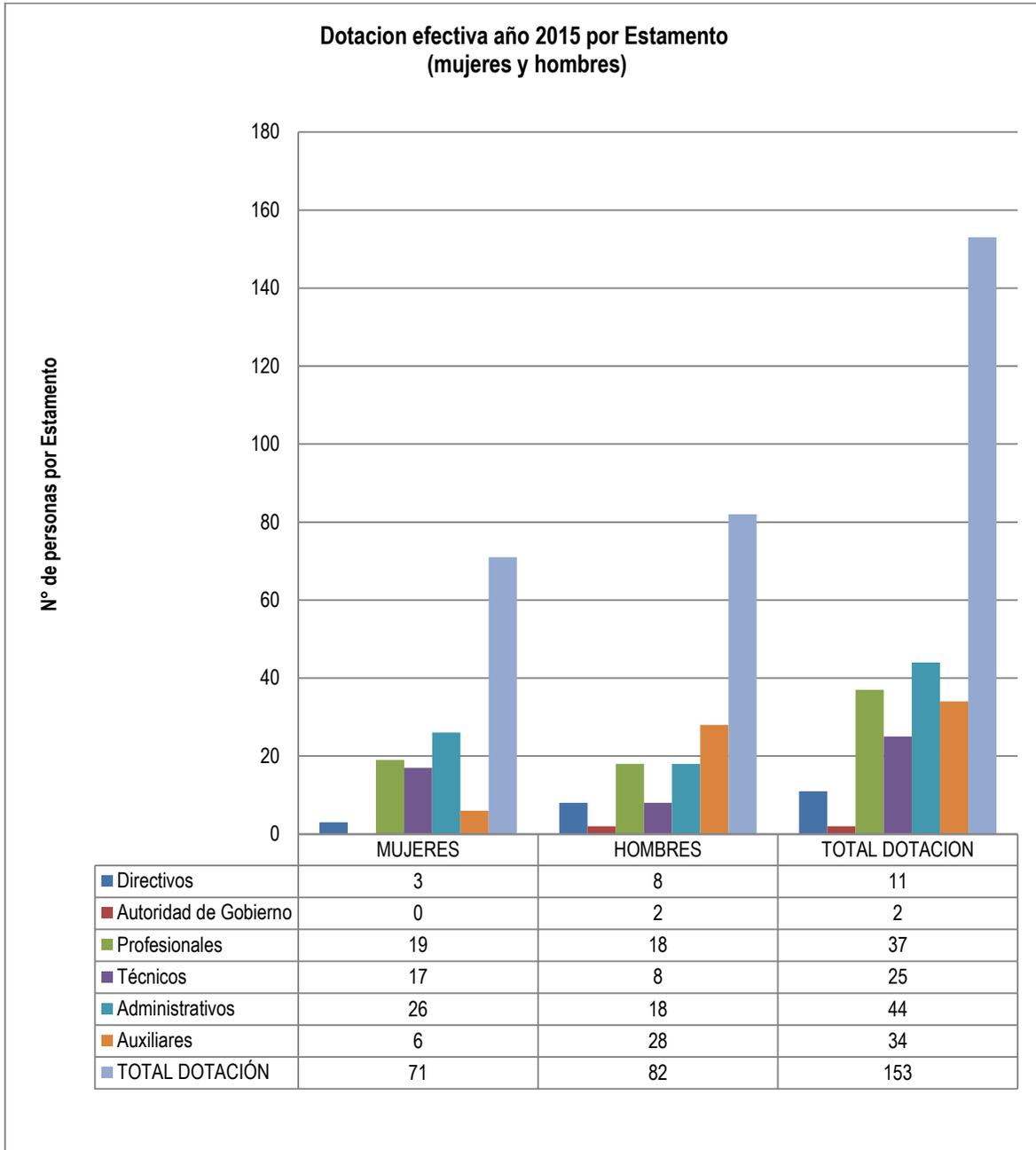
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros



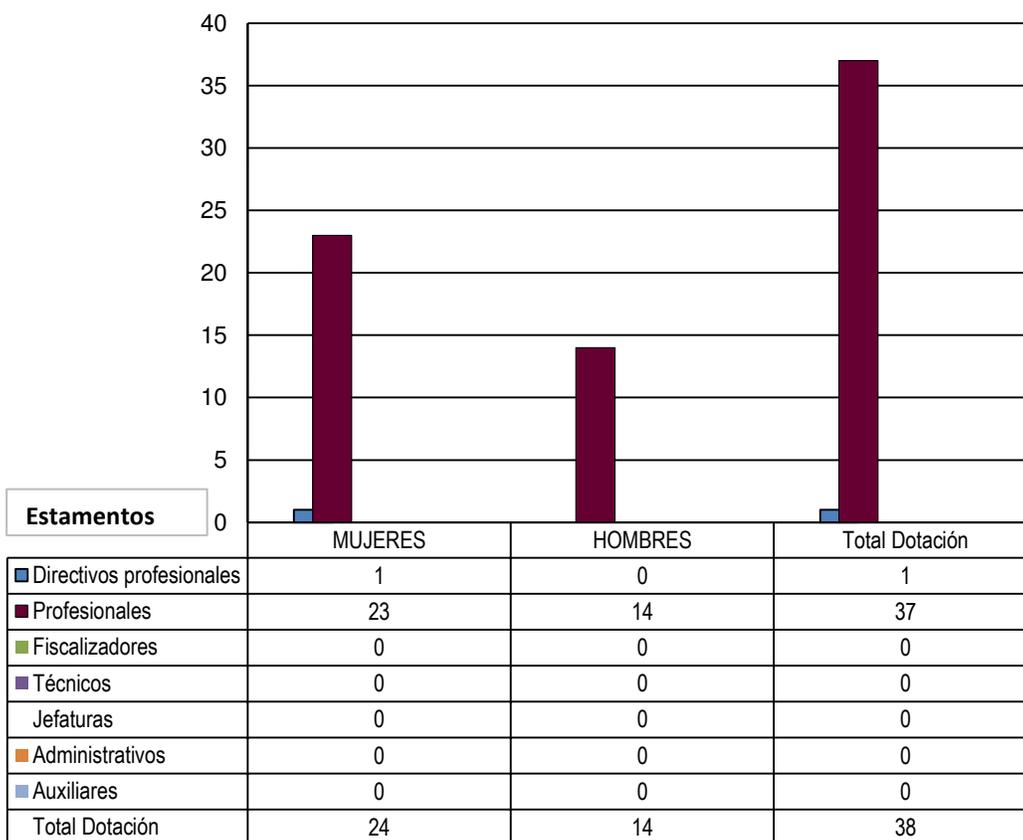
-Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda



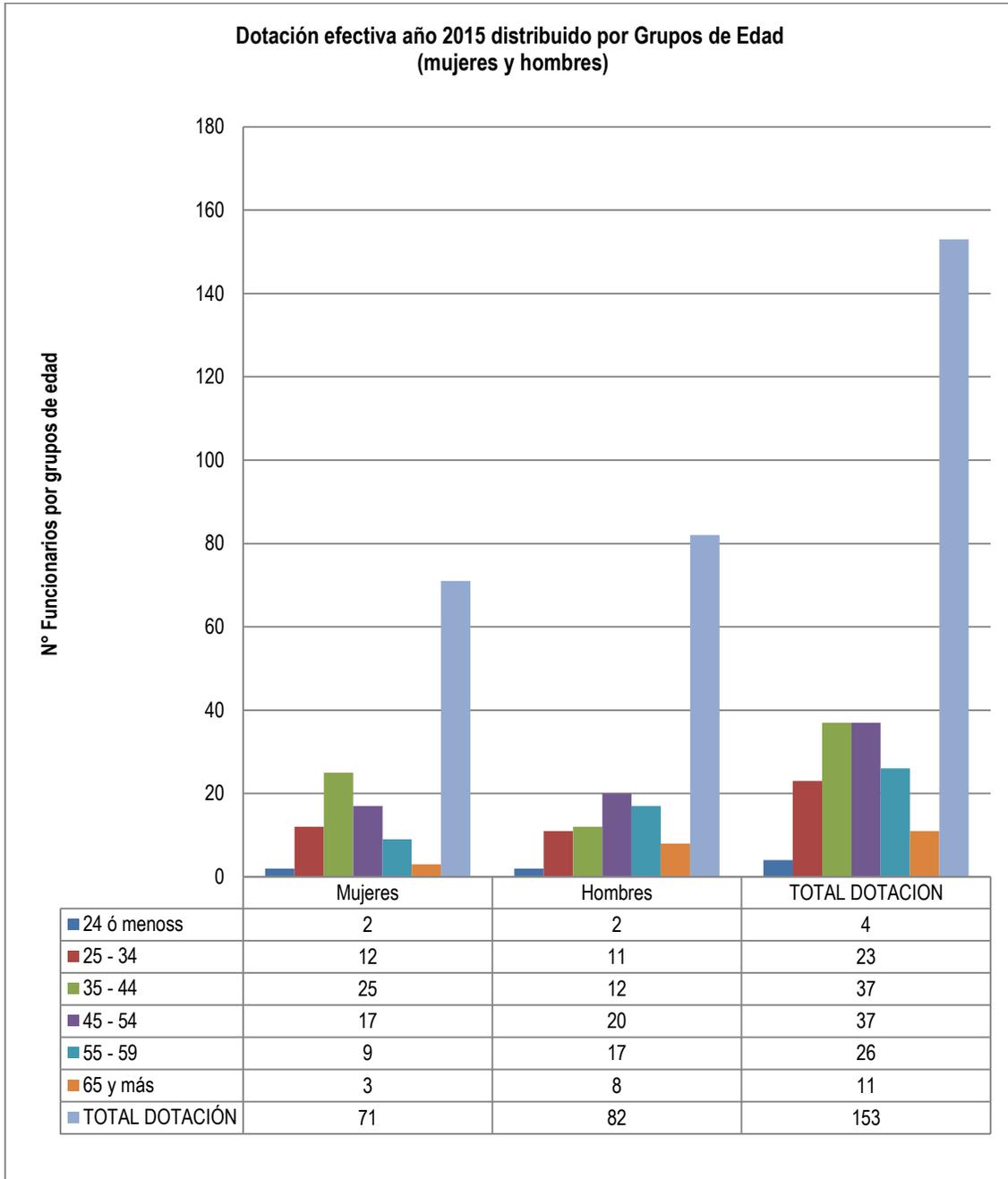
Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento
(mujeres y hombres)

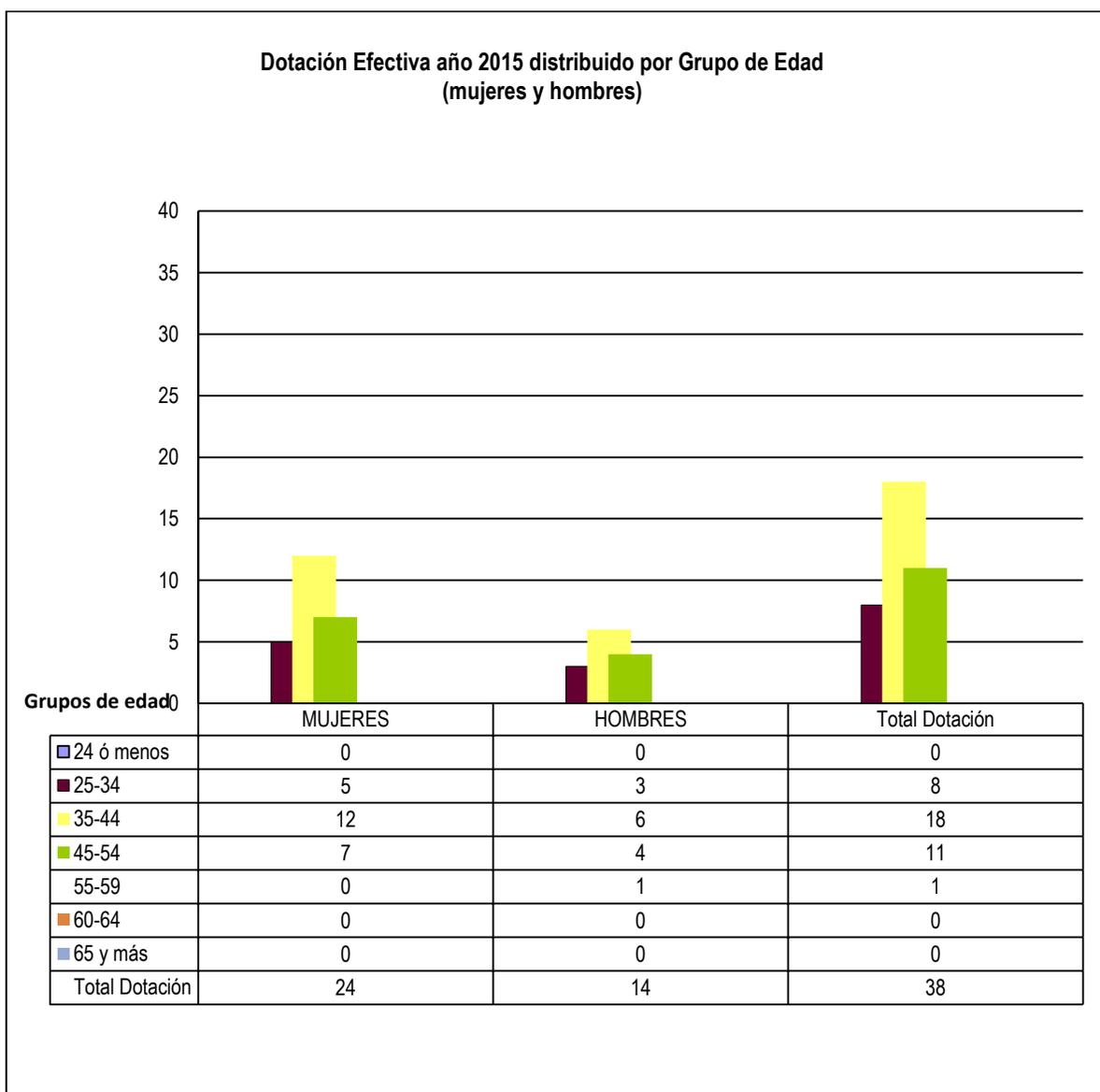


- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda



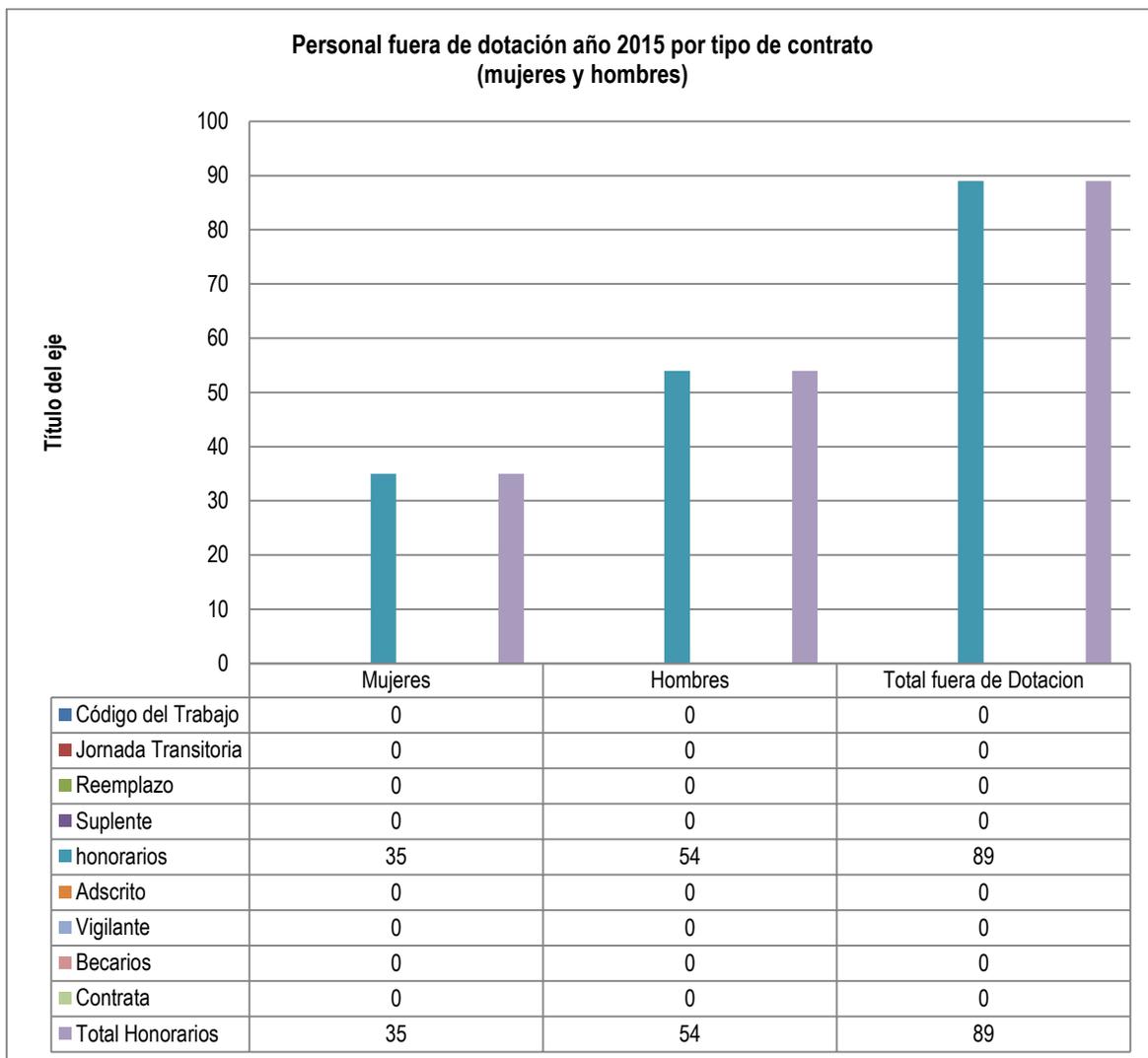
Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros



b) Personal fuera de dotación

-Personal fuera de dotación año 2015², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

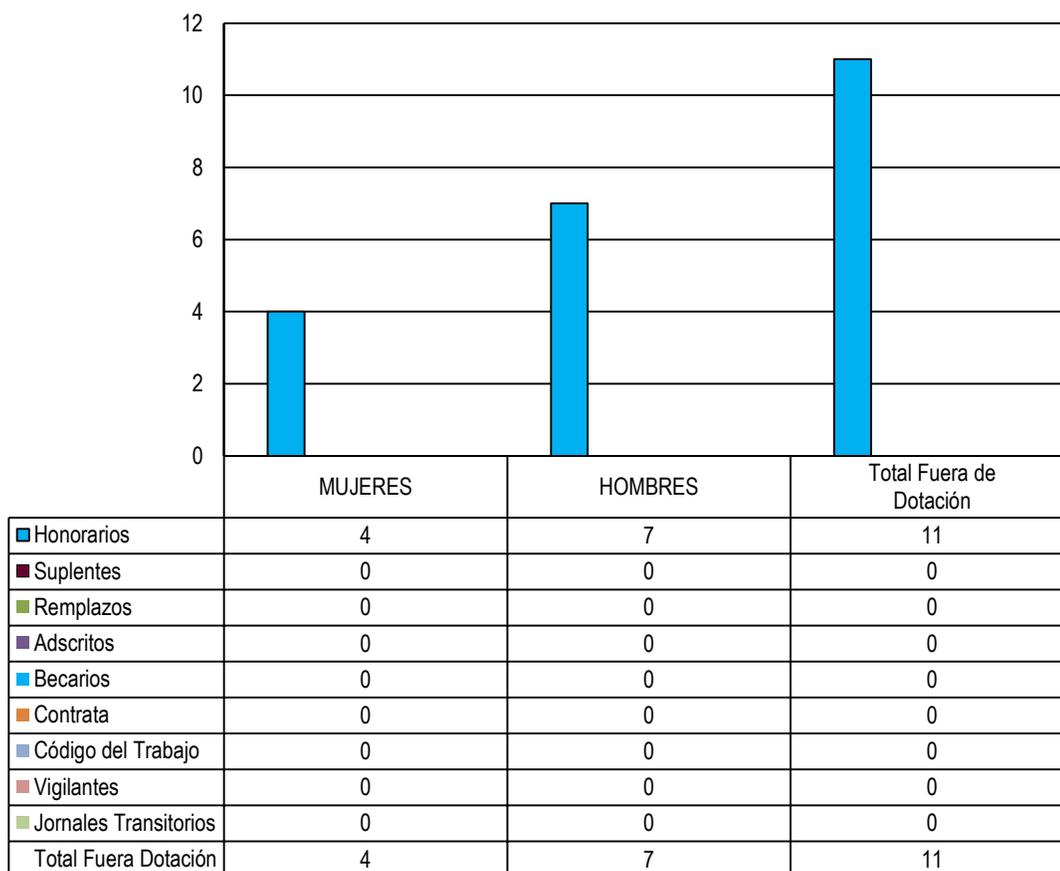
Subsecretaría de Hacienda



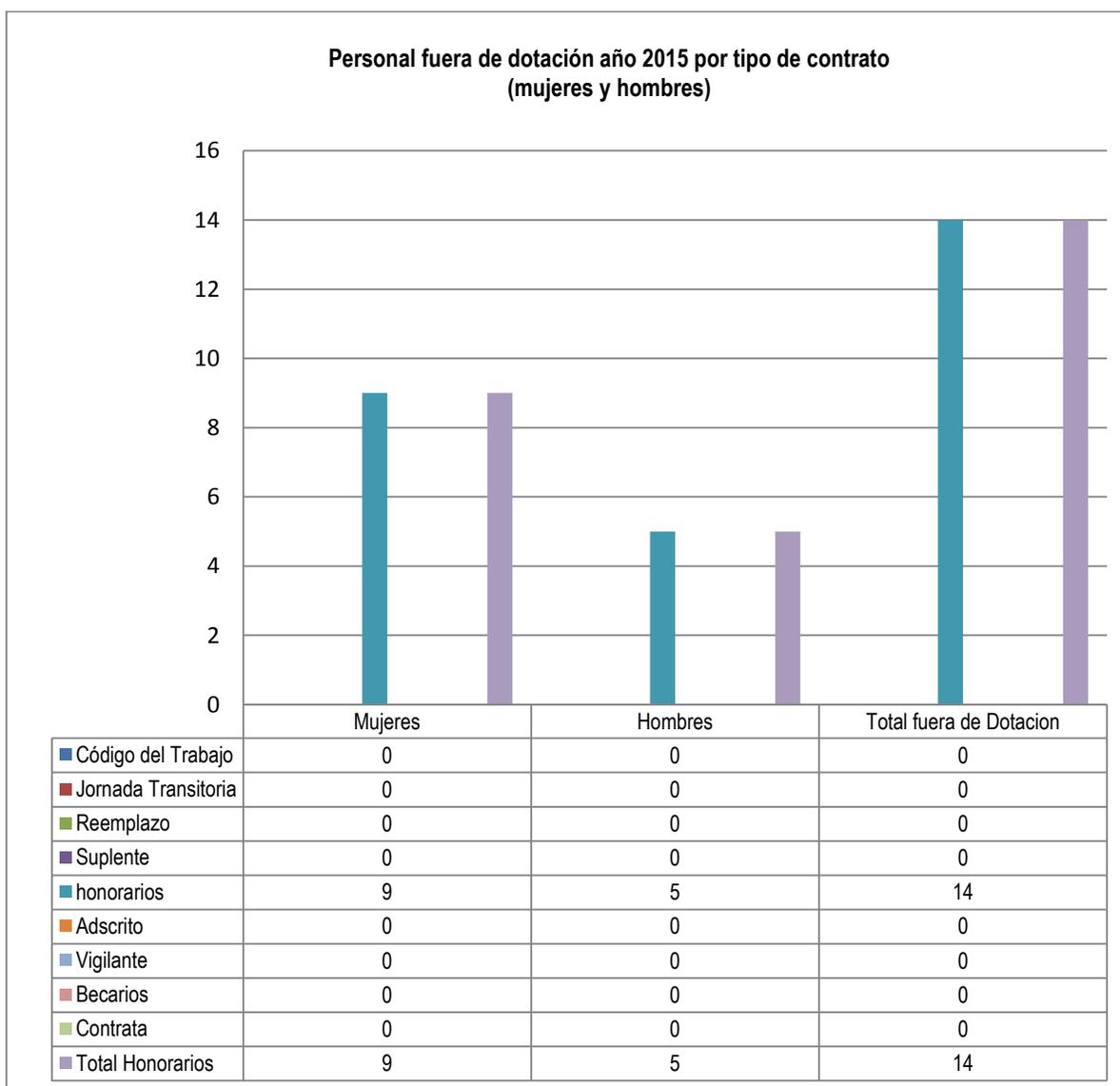
2 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato
(mujeres y hombres)

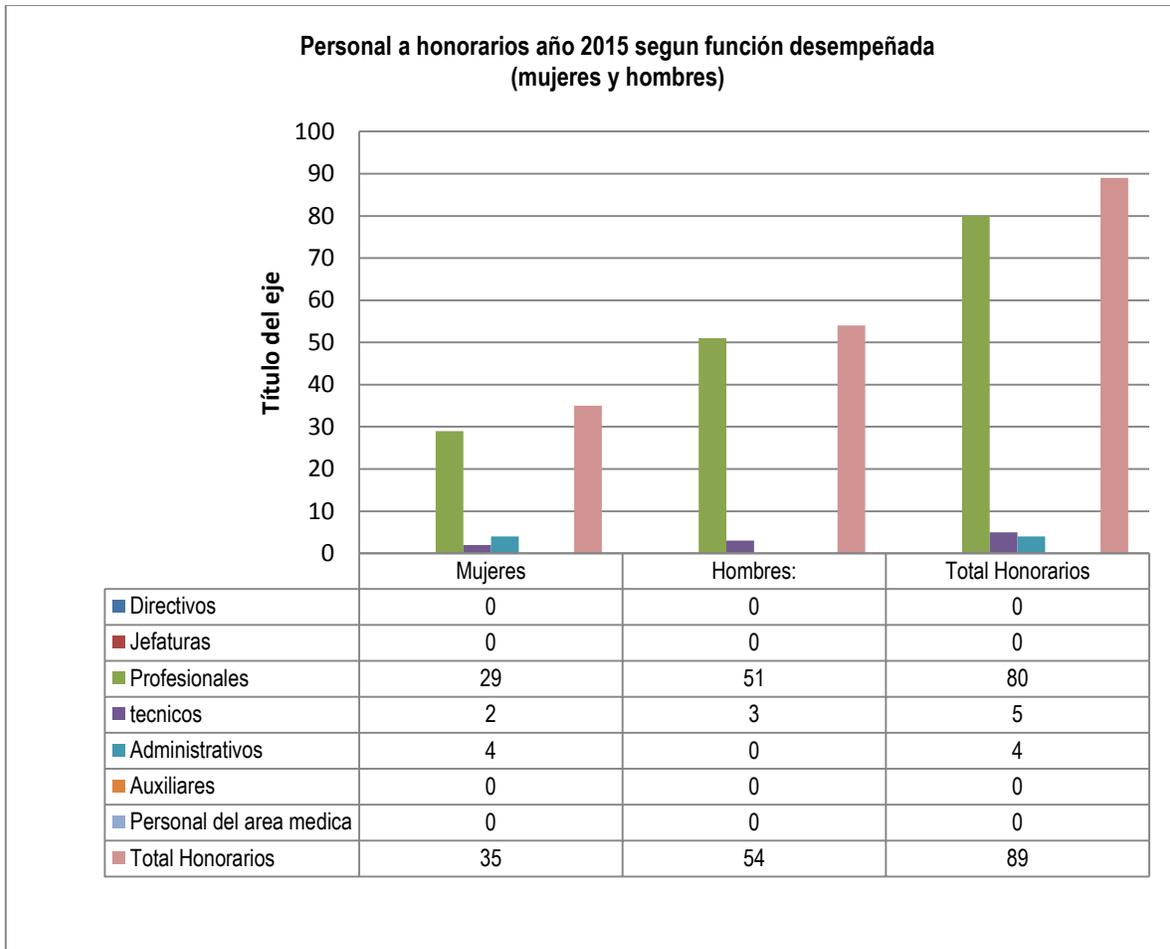


Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

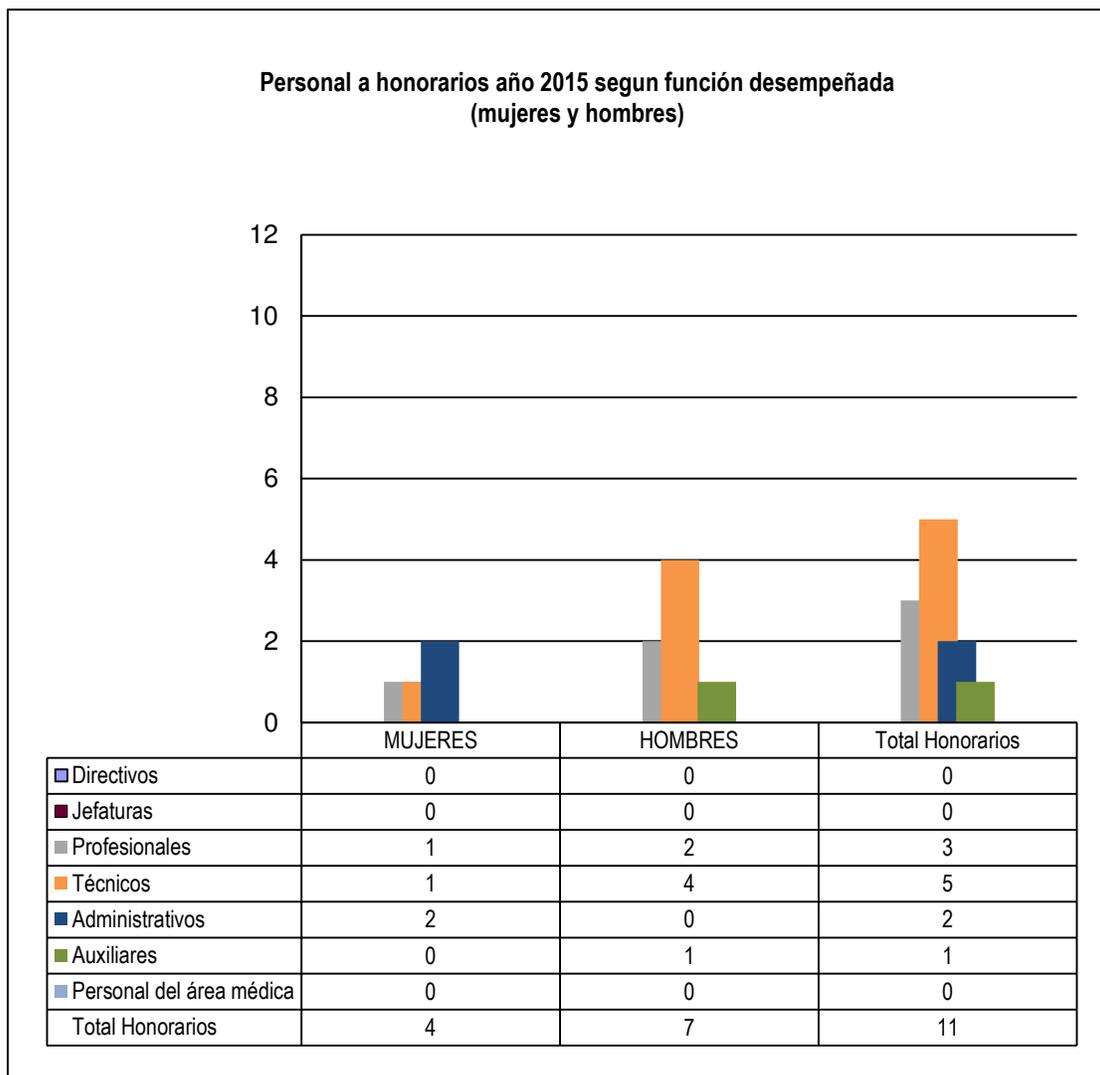


-Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda

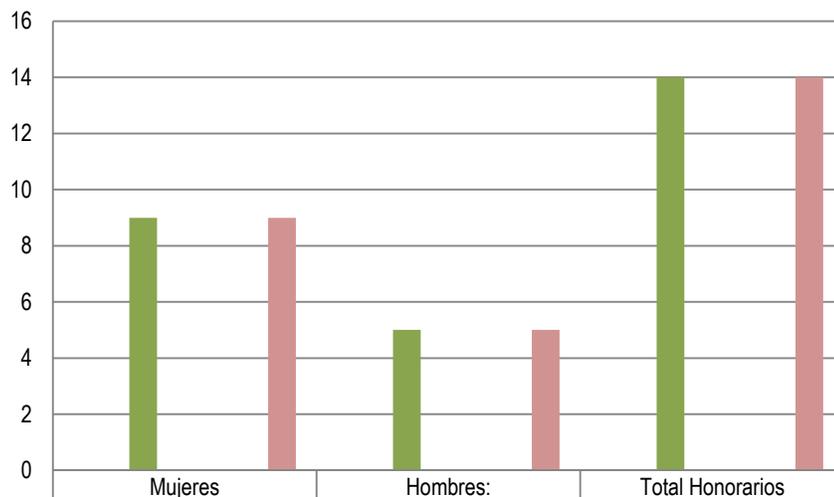


Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros



Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

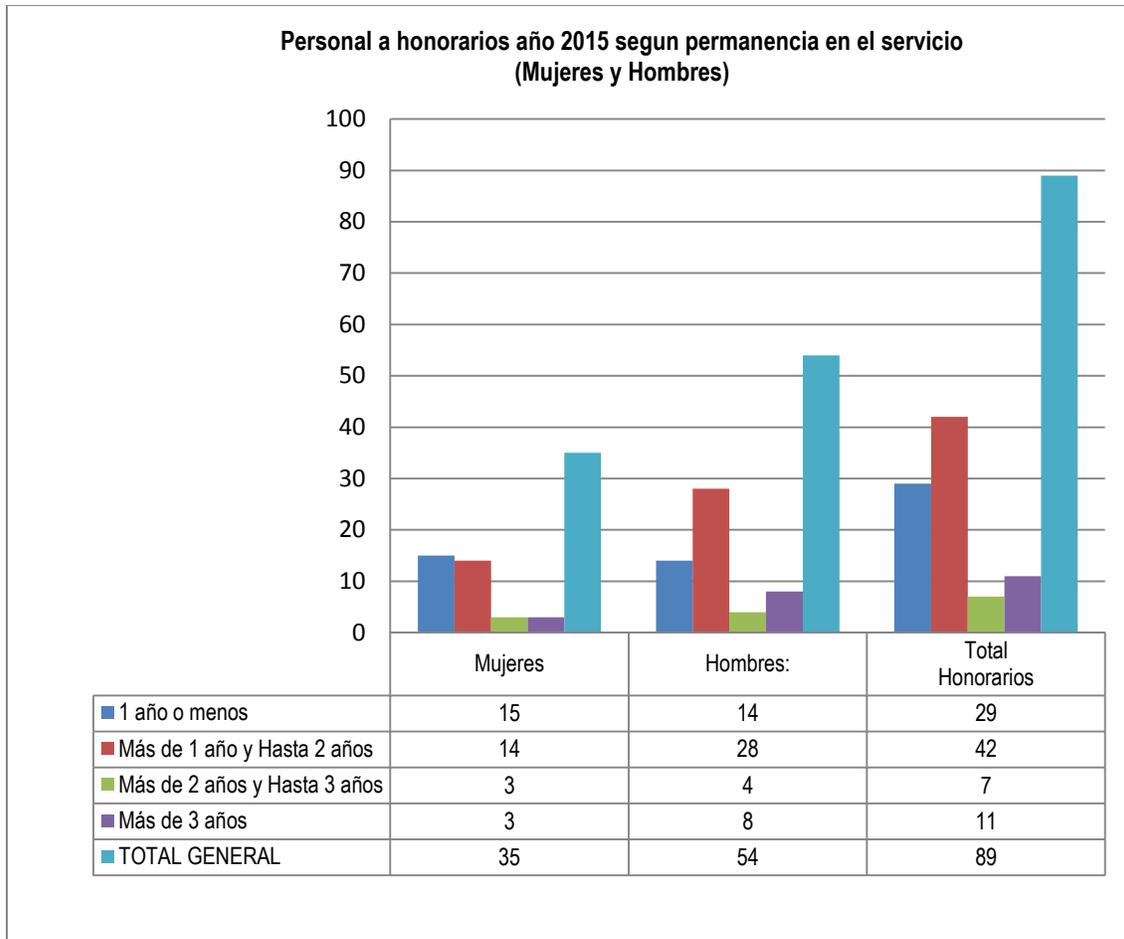
Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada
(mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombres:	Total Honorarios
■ Directivos	0	0	0
■ Jefaturas	0	0	0
■ Profesionales	9	5	14
■ tecnicos	0	0	0
■ Administrativos	0	0	0
■ Auxiliares	0	0	0
■ Personal del area medica	0	0	0
■ Total Honorarios	9	5	14

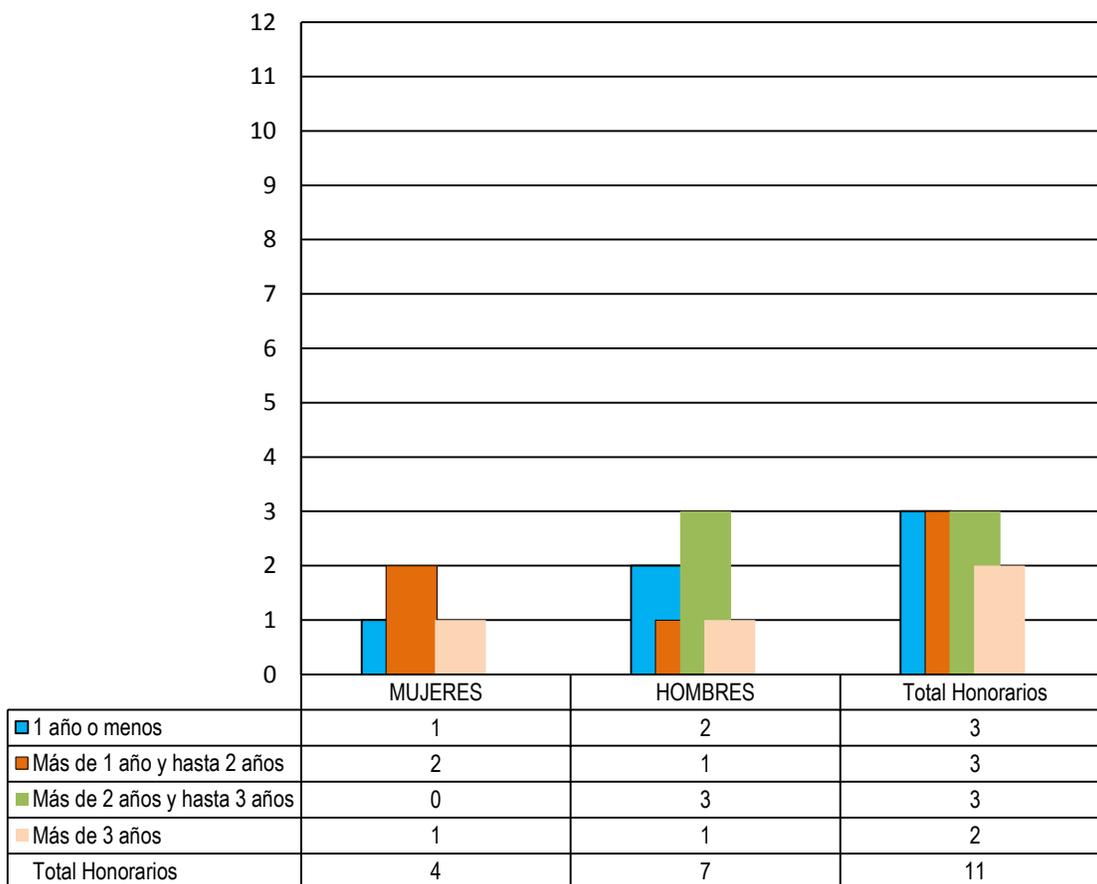
-Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Subsecretaría de Hacienda

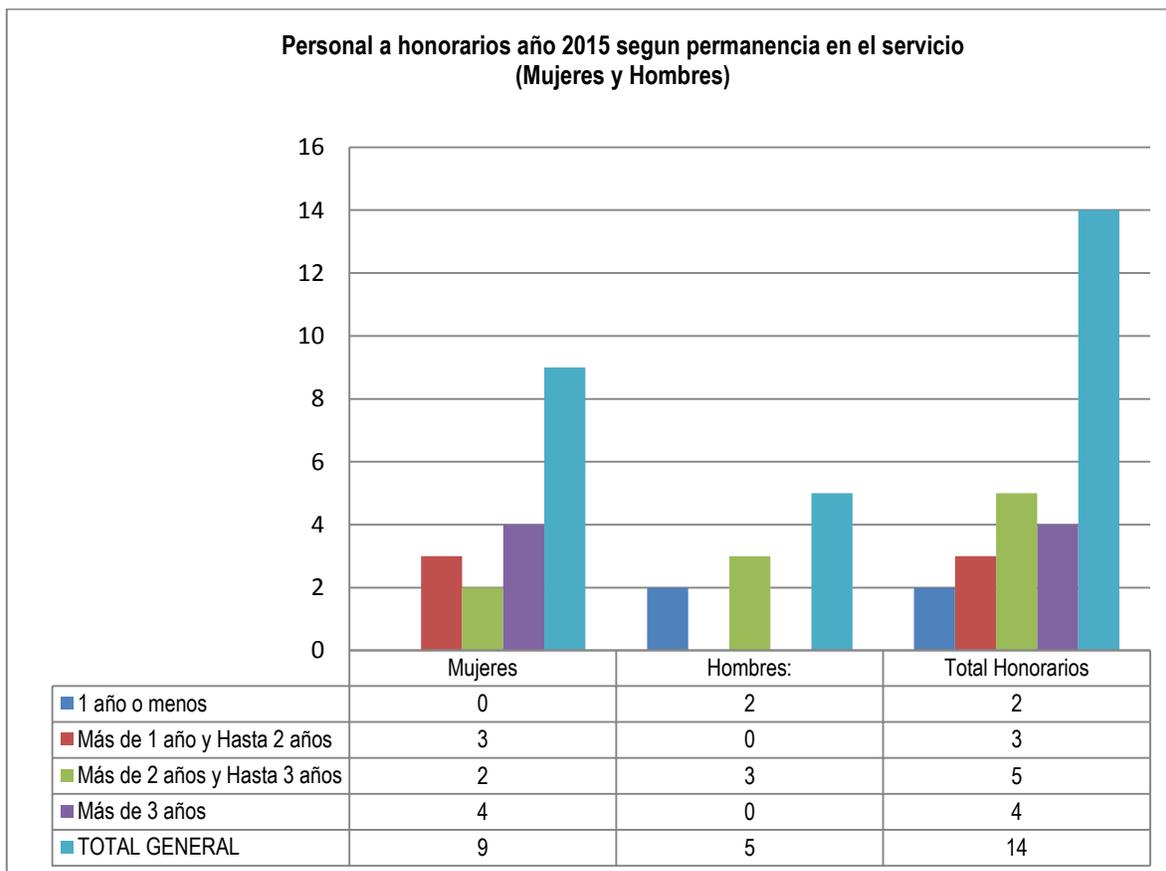


Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Personal a honorarios año 2015 segun permanencia en el servicio
(Mujeres y Hombres)



Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	(0/15) 0%	(4/9) 44,4%	-	(1)
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	(0/0) 0%	(4/4) 100%	-	(2)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	(24/156) 15,38%	(11/153) 7,19%	213,91%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	(1/156) 0,64%	(5/153) 3,27%	501,94%	(3)
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	(1/156) 0,64%	(0/153) 0%	-	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	(1/156) 0,64%	(5/153) 3,27%	501,94%	(4)

3 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	(22/156) 14,10%	(5/153) 3,27%	23,19%	(5)
● Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	(0/156) 0%	(6/153) 3,92%	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	(15/24) 62,5%	(12/11) 109,09%	57,29%	(6)
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	(3/28) 10,71%	(2/29) 6,9%	64,43%	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	(3/129) 2,33%	(18/124) 14,52%	623,18%	(7)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	(74/156) 47,44%	(97/153) 63,40%	133,64%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	(2.564/179) 14,32 hrs.	(3323/283) 11,74 hrs.	81,98%	(8)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	(2/37) 5,4%	(2/29) 6,9%	127,78%	
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	(0/156) 0%	(0/153) 0%	-	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	(2.445/12)/156 1,31	(2.674/12)/153 1,45	90,34%	
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	((777/12)/156) 0,42	((1.011/12)/153) 0,55	76,36%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	((36/12)/156) 0,02	((78/12)/153) 0,04	50%	(9)
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	((16.836/12)/156) 8,99	((14.543/12)/153) 7,92	113,51%	
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(138/140) 98,57	(136/139) 97,84	99,26%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(2/140) 1,43	(3/139) 2,16	151,08%	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(0/140) 0	(0/139) 0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	(0/140) 0	(0/139) 0	-	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2014	2015		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	-	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	(2/5) 40%	(2/9) 22,22%	180,02%	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	(2/51) 3,92%	(2/32) 6,25%	159,44%	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	(32/51) 62,75%	(12/32) 37,5%	167,32%	

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Notas:

1. A contar del 2015 se aplica al Servicio a través de un proceso de reclutamiento y selección.
2. Se generó la reconstratación de todos los funcionarios ingresados por el proceso de reclutamiento y selección utilizado por el Servicio.
3. Los cinco funcionarios jubilados se acogieron a retiro voluntarios con incentivo, generando un aumento de jubilados dentro del Servicio en relación al año anterior.
4. Los 5 funcionarios contaban con los requisitos para jubilar y con opción de optar a incentivo, siendo la totalidad de ellos los que se acogieron al beneficio.
5. En el año 2014 se generó un retiro de funcionarios mayor al año 2015.
6. En relación al año anterior, se recuperaron más del 100% de los puestos vacantes generados dentro del año.
7. Se generó un mayor aumento de grado para los funcionarios considerados el año 2015, en relación al año 2014.
8. El año 2015 se generó un aumento de funcionarios capacitados, en relación al 2014, aumentando además a más del triple el número de ellos, con un leve aumento de las horas contratadas en relación al año anterior, lo que evidenció una disminución del promedio de horas contratadas. Además de evidenciar un mayor número de interés por parte de los funcionarios por participar en las capacitaciones ofrecidas.
9. Con respecto a los días de permisos sin sueldo, este aumento respecto del año 2014, ya que en el año 2015 tuvimos 2 casos de funcionarios los cuales solicitaron por una vez más de 6 días, siendo una solicitud de 19 días y otra por 7 días. Además los funcionarios en general aumentaron sus solicitudes de permisos sin goce durante el año 2015.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	71%	0%	-	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	0%	-	1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	12,8%	5,2%	246%	2
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	-	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0%	0%	-	
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10,2%	5,2%	196%	2
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,6%	0%	-	

13 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	140%	50%	280%	3
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0%	0%	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	2,6%	2,5%	96%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	92,3%	97,3%	105%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	22,9 hrs	19 hrs	83%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	10,7%	0%	-	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0%	0%	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,33	0,56	59%	4

17 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

18 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁹	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,22	0,27	82%	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0	-	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,7	0,2	350%	5
77. Evaluación del Desempeño²⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	100	100%	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					

¹⁹ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

²⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

²¹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas ²² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	16,6%	100%	602%	6
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	5,0%	33,0%	66%	7
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	100%	150%	150%	7

Notas:

1. Desde su creación, el año 2009, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros ha ido incorporando el personal fijado en el DFL N°1/2009, en un programa de 4 años, de acuerdo a los plazos y condiciones de instalación de los nuevos Tribunales Tributarios y Aduaneros.
2. Disminución de renunciaciones voluntarias.
3. Dotación prácticamente completa, existió una renuncia a fines de noviembre cuyo cargo al 31 de diciembre no se completó.
4. Dos licencias de larga extensión por operación de funcionarios.
5. Dotación completa departamento de finanzas, quienes generalmente hacían uso de horas extraordinarias.
6. Menor cantidad de contrataciones por parte de la Unidad Administradora, dotación completa.
7. Aumento cantidad de honorarios contratados a suma alzada que cumple con los requisitos para pasar a contrata.

²² Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Subsecretaría de Hacienda

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014 M\$ ²³	Monto Año 2015 M\$	Notas
INGRESOS	10.710.383	12.929.955	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.411	21.506	1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	242.441	143.640	2
APORTE FISCAL	10.391.696	12.712.165	3
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	51.835	52.644	4
GASTOS	10.651.753	12.746.415	
GASTOS EN PERSONAL	6.136.659	6.530.433	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.429.228	3.346.249	5
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.255	79.010	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	464.503	831.610	7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	168.129	208.980	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.436	184.065	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1.414.543	1.566.068	
RESULTADO	58.630	183.540	

Notas

1. La ejecución del Subtítulo 05, Transferencias Corrientes, corresponde a la recuperación de recursos correspondientes al pago de la Bonificación al retiro, realizada a funcionarios que cumplieron con los requisitos para retirarse durante el año 2014, que fueron recuperados en el año 2015.
2. Los recursos devengados por este concepto, corresponden principalmente a reintegros por parte de entidades receptoras de fondos vía Transferencias Corrientes, no ejecutados durante el

²³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

período 2014. En relación al período anterior, los fondos pendientes de rendir y/o reintegrar fueron menores, dados el nivel de gasto realizado por las Instituciones receptoras.

3. El incremento de recursos por Aporte Fiscal, se explica dado el incremento del presupuesto de gasto para el año 2015, producto de la creación del Programa de Modernización de los Servicios Públicos, que incorpora recursos por M\$1.545.000.-
4. Los recursos asociados al Subtítulo 12, Recuperación de préstamos, corresponde a todas aquellas licencias médicas que no fue posible recuperar en 2014 y arrastre de las pendientes de recuperación del año 2013, que de acuerdo a la normativa contable vigente, debe traspasarse al año siguiente, en este Subtítulo.
5. El incremento en la ejecución de los Subtítulos 21 y 22, corresponde a los recursos incorporados en el marco del Programa de Modernización de los Servicios Públicos, los que para el año 2016, fueron incorporados en la Ley de Presupuestos del Programa 08.
6. El Subtítulo 23, incrementó su ejecución en relación al año 2014, por que el número de personas a quienes se pagó el incentivo al retiro, en el año 2015, fue mayor.
7. Durante el año 2015, se incorporó nuevos Organismos Internacionales con pago de aportes o membresías, como la Red Internacional de Educación Financiera – OCDE, por M\$2.376.- Además del adelanto de recursos para la organización de la Reunión de Ministros OCDE a realizarse en París en Junio de 2016, donde se transfirió M\$123.682.- con el fin de reservar el lugar del encuentro y otros gastos asociados.
8. El incremento en la ejecución del Subtítulo 29, se explica por la provisión de equipos de aire acondicionado, en dependencias del Edificio de Teatinos 120.
9. La ejecución que presenta el Subtítulo 31 en el año 2015, corresponde a las obras de desarme del piso 13 del Edificio Teatinos 120.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos Devengados año 2014-2015				
Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$	Notas	
INGRESOS	7.104.031	7.809.444		
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-		
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.464	83.424		1
09 APORTE FISCAL	6.999.420	7.711.619		
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.147	14.401		2
14 ENDEUDAMIENTO	-	-		
GASTOS	7.115.679	7.755.070		
21 GASTOS EN PERSONAL	1.435.662	1.526.654		3

22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	133.082	145.104	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.544.710	6.075.505	4
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.225	-	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
32	PRÉSTAMOS	-	5.283	5
34	SERVICIOS DE LA DEUDA	-	2.524	
	RESULTADO	- 11.648	54.374	

NOTAS:

1. La ejecución del Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes, corresponde principalmente al reconocimiento de cuentas por cobrar, producto de licencias médicas otorgadas a funcionarios durante el ejercicio 2015, sin que ello implique que se hayan recuperado en su totalidad durante el mismo periodo. Se debe considerar que las licencias médicas que aquí se registran corresponden tanto a aquellas otorgadas a funcionarios de la Unidad Administradora, como a funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros. Adicionalmente, este ítem incluye ingresos por concepto de compulsas y descuentos por atrasos de funcionarios.
2. Los recursos asociados al Subtítulo 12, Recuperación de Préstamos, corresponden a todas aquellas cuentas por cobrar que no fue posible recuperar durante 2014, y que por normativa contable, debieron ser traspasadas al ejercicio siguiente a través de este subtítulo. En términos generales, y para el año en análisis, estas cuentas por cobrar corresponden a licencias médicas.
3. La línea correspondiente a Gastos en Personal, sufrió un incremento en 2015 producto de reajuste anual y nuevas contrataciones que fueron requeridas para cubrir el aumento de labores administrativas y profesionales para la Unidad Administradora.
4. La línea correspondiente a Transferencias Corrientes, sufrió un incremento en 2015 producto de reajuste anual y de nuevas contrataciones para los Tribunales Tributarios y Aduaneros, las cuales se fueron realizando para completar cargos vacantes a nivel nacional, así como también para cubrir dotación adicional solicitada por distintos tribunales, según necesidades de cada uno de ellos y atinentes a los cambios que ha sufrido nuestra legislación tributaria.
5. La ejecución del Subtítulo 32, Préstamos, corresponde a Anticipo por Cambio de Residencia, en los términos establecidos en el artículo 98 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, para un funcionario que se trasladó desde Temuco a Coyhaique con el fin de asumir sus funciones en esta última región.

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos Devengados año 2014-2015				
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas	
	M\$	M\$		
INGRESOS	1.414.934	2.663.540		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	177	2.130		1
APORTE FISCAL	815.590	2.011.270		2
ENDEUDAMIENTO	599.167	650.140		3
GASTOS	1.993.022	2.737.468		
GASTOS EN PERSONAL	539.507	470.833		4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	951.674	1.003.730		5
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	464.470	1.172.710		6
SERVICIO DE LA DEUDA	37.371	90.195		7
RESULTADO	-578.088	-73.928		

NOTAS

1. Su ejecución corresponde a recuperación de licencias médicas de un profesional con licencia maternal y la aplicación de una multa a un proveedor.
2. Este aumento exponencial está relacionado a que como el saldo inicial de caja del año 2014 contenía muchos recursos, estos debían ser utilizados íntegramente, y luego solicitar aporte fiscal.
3. Corresponde a gastos con financiamiento externo del año 2015, y de la recuperación de gastos pagados con recursos locales y luego reembolsados por el BID, relacionados con gastos del año anterior.
4. La baja se relaciona a la contratación por medio año de los profesionales contratados por el proyecto, para los Servicios Públicos que integran SICEX.
5. El incremento tiene relación principalmente con el aumento en el precio de los servicios de operación y mantención de la plataforma.
6. El incremento corresponde a que en el año 2015 se materializaron las entregas del piloto y módulo de importaciones. Además de las nuevas iniciativas, como fueron la concreción del desarrollo de conexión con privados, para el módulo de exportaciones y la integración de SICEX con SURLOG (Sistema de Redes Logísticas de la octava región).
7. Esta línea recoge la Deuda Flotante que fuera decretada a fines del último trimestre 2015, por un monto de M\$ 49.959.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	12.830.771	12.759.845	12.929.955	-170.110	
05	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		21.506	21.506		
			Del Sector Privado		21.506	21.506		1
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		21.506		21.506	
		999	Otros			21.506	-21.506	
08	01		OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.417	88.417	143.640	-55.223	2
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.979	11.979	91.919	-79.940	
		99	Otros	76.438	76.438	51.721	24.717	
09	01		APORTE FISCAL	12.732.054	12.597.278	12.712.165	-114.887	3
			Libre	11.280.873	11.146.097	11.146.097		
		03	Servicio de la Deuda Externa	1.451.181	1.451.181	1.566.068	-114.887	
12	10		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	10.300	52.644	52.644		4
			Ingresos por Percibir	10.300	52.644	52.644		
			GASTOS	12.830.781	12.774.332	12.746.415	27.917	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.583.050	6.531.303	6.530.433	870	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.473.145	3.346.252	3.346.249	3	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		79.012	79.010	2	
		03	Prestaciones Sociales del Empleador		79.012	79.010	2	
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.207.462	831.939	831.610	329	
			Al Sector Privado	103.000	103.000	103.000		
		004	Consejo Superior de la Hípica Nacional	103.000	103.000	103.000		
		02	Al Gobierno Central	508.950	632.632	632.632		
		002	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior - RREE	508.950	632.632	632.632		5
		03	A Otras Entidades Públicas	1.545.000	13.483	13.154	329	
		252	Proyecto de Modernización del Estado - BID	1.545.000	13.483	13.154	329	6
		07	A Organismos Internacionales	50.512	82.824	82.824		
		001	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica contra el Lavado de Activos	21.262	27.846	27.846		
		002	Foro Internacional de Fondos	29.250				7

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		Soberanos					
	006	OCDE, Fortalecimiento del Marco Digital		52.602	52.602		8
	007	Red Internacional de Educación Financiera - OCDE		2.376	2.376		
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	311.464	209.074	208.980	94	
	03	Vehículos	30.890	22.417	22.417		9
	04	Mobiliario y Otros		2.485	2.482	3	
	05	Máquinas y Equipos		43.598	43.598		
	06	Equipos Informáticos	132.782	70.982	70.964	18	
	07	Programas Informáticos	147.792	69.592	69.519	73	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	804.469	184.322	184.065	257	
	02	Proyectos	804.469	184.322	184.065	257	10
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.451.191	1.592.430	1.566.068	26.362	11
	02	Amortización Deuda Externa	1.358.955	1.500.194	1.500.194		
	04	Intereses Deuda Externa	92.226	92.226	65.874	26.352	
	07	Deuda Flotante	10	10		10	
RESULTADO			-10	-14.487	183.540	-198.027	

NOTAS

1. Subtítulo 05 – Transferencias Corrientes: La diferencia entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, corresponden a la recuperación de recursos pagados en el marco del Incentivo al Retiros, monto que no es posible determinar durante el proceso de formulación presupuestaria y cuya incorporación al presupuesto debe ser solicitada con posterioridad.
2. Subtítulo 08 – Otros Ingresos Corrientes: Las principales variaciones que se observan entre el presupuesto inicial y su ejecución, se explican dado que el presupuesto inicial, corresponde a una estimación que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria, durante en el año anterior. Su ejecución se debe principalmente a recuperación de licencias médicas y otros ingresos corrientes, situaciones que regularmente, no pueden ser programadas con antelación.
3. Subtítulo 09 – Aporte Fiscal: Presenta variación correspondiente al servicio de la deuda producto del diferencial cambiario producido durante el año 2015.
4. Subtítulo 21 – Gastos en Personal: El presupuesto correspondiente a gastos en personal, fue ejecutado casi en su totalidad, la diferencia que se produce entre el presupuesto inicial y el presupuesto vigente, corresponde a la incorporación del presupuesto para el pago de asignaciones variables, como Desempeño Institucional e Incentivo Tributario.
5. El presupuesto para la asignación 24.02.002 - Secretaría y Administración General y Servicio Exterior – RREE, se vio incrementado por la incorporación de recursos para la organización de la Reunión de Ministros OCDE a realizarse en París en Junio de 2016, donde se transfirió M\$123.682.- con el fin de reservar el lugar del encuentro y otros gastos asociados.
6. Durante el año 2015, se incorporó recursos a la Asignación 24.02.252 – Proyecto de Modernización del Estado BID, con el objeto de dar inicio a las operaciones del Programa antes mencionado. En el transcurso del ejercicio presupuestario, estos recursos fueron redistribuidos en las líneas de gasto de acuerdo a necesidades de ejecución (Subtítulo 21, 22 y 24). Para el año 2016, los recursos correspondientes al Programa operarán dentro del Programa Presupuestario 08.

7. El presupuesto para la asignación 24.07.002 - Foro Internacional de Fondos Soberanos, fue redistribuido, dado que durante el año 2015, se revocó la instrucción de pagar la contribución al citado Organismo.
8. Durante el año 2015, se redistribuyó desde el Subtítulo 24.02.252 – Proyecto de Modernización del Estado BID a la asignación 24.07.006 - OCDE, Fortalecimiento del Marco Digital, para pago de compromisos en el marco del Programa de Modernización de los Servicios Públicos a la OCDE.
9. La diferencia entre el presupuesto asignado y el ejecutado para la Adquisición de Vehículos, corresponde a la reposición del vehículo asignado al Señor Ministro, por un valor menor al presupuesto disponible, lo anterior a solicitud del propio Señor Ministro en el marco de las instrucciones de austeridad de gasto.
10. Subtítulo 31 - no fue posible ejecutarlo en su totalidad, debido a que se declararon dos procesos desiertos de licitación, razón por la cual fue necesario efectuar modificaciones, en el proyecto inicial, lo que produjo una reducción en el costo de los servicios prestados.
11. La diferencia que presenta el presupuesto inicial, versus el presupuesto final y el ejecutado, corresponde a diferencias en el cálculo que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria, en la Unidad de Crédito Público de DIPRES y los montos que durante el ejercicio presupuestario son ejecutados. Igualmente presenta diferencias producto del tipo de cambio utilizado al momento de materializar las operaciones.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario Año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			INGRESOS	8.014.400	7.758.794	7.809.444	50.650	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	
	01		Del Sector Privado	-	-	-	-	
		003	Administradora del Fondo Para Bonificación Por Retiro	-	-	-	-	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.750	25.760	83.424	57.664	1
	01		Recuperación y Reembolsos Por Licencias Médicas	25.750	25.750	78.398	52.648	
	99		Otros	0	10	5.026	5.016	
09			APORTE FISCAL	7.988.630	7.711.619	7.711.619	-	2
	01		Libre	7.988.630	7.711.619	7.711.619	-	

	03	Servicio de la Deuda Externa	-	-	-	-	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	14.401	14.401	-	3
	07	Por Anticipos Por Cambio de Residencia	-	-	-	-	
	10	Ingresos Por Percibir	10	14.401	14.401	-	
14		ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10	7.014	-	7.014	
		GASTOS	8.014.400	7.758.794	7.755.070	3.724	
21		GASTOS EN PERSONAL	1.516.870	1.530.330	1.526.654	3.676	4
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	175.104	145.104	145.104	-	5
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	-	-	-	-	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	6
	03	A Otras Entidades Públicas	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	-	
	04	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	
	05	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	
	06	Equipos Informáticos	-	-	-	-	
	07	Programas Informáticos	-	-	-	-	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	
32		PRÉSTAMOS	-	5.283	5.283	-	7
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	5.283	5.283	-	
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	10	2.524	2.524	-	
	07	Deuda Flotante	10	2.524	2.524	-	
35		SALDO FINAL DE CAJA	-	-	-	-	
		RESULTADO	-	-	54.374	-	

NOTAS:

1. Subtítulo 08 – Otros Ingresos Corrientes: Las variaciones que se observan entre el presupuesto y la ejecución de este subtítulo, se explican lógicamente porque el presupuesto inicial, corresponde a una estimación que se realiza durante el proceso de formulación presupuestaria en el año anterior. Su ejecución se debe principalmente a recuperación de licencias médicas y otros ingresos corrientes como compulsas y descuentos por atrasos de funcionarios, situaciones que regularmente, no pueden ser programadas con antelación.
2. Subtítulo 09 – Aporte Fiscal: Durante el ejercicio 2015, se solicitó menor aporte fiscal al indicado por ley, debido a que los montos que fueron considerados en la formulación presupuestaria y que finalmente no

podieron ejecutarse, ya sea por cargos vacantes, renunciaciones voluntarias y/o desfase en fechas de nuevas contrataciones, fueron informados oportunamente a DIPRES, quien acogió dichas solicitudes de disminución de recursos.

3. Subtítulo 12 – Recuperación de Préstamos: Corresponde a las cuentas por cobrar que no fue posible recuperar durante 2014, y que por normativa contable, debieron ser traspasadas al ejercicio siguiente a través de este subtítulo. Para el año 2015, estas cuentas por cobrar corresponden básicamente a ingresos por licencias médicas.
4. Subtítulo 21 – Gastos En Personal: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación, por lo que el presupuesto inicial sólo se vio incrementado por diferencial de reajuste anual. El saldo no ejecutado, se debió a permisos sin goce de remuneraciones y a periodo de subsidio postnatal parental.
5. Subtítulo 22 – Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación. Los montos que fueron considerados en la formulación presupuestaria y que finalmente no fueron ejecutados, por tratarse de un ahorro generado en la mejora contractual no permanente de la prestación de algunos servicios para la Unidad Administradora, fueron informados oportunamente a DIPRES, quien acogió dicha solicitud de disminución de recursos.
6. Subtítulo 24 – Transferencias Corrientes: La ejecución del presupuesto para este subtítulo se efectuó según programación. Los montos que fueron considerados en la formulación presupuestaria y que finalmente no pudieron ejecutarse, ya sea por cargos vacantes, renunciaciones voluntarias y/o desfase en fechas de nuevas contrataciones, fueron informados oportunamente a DIPRES, quien acogió dichas solicitudes de disminución de recursos.
7. Subtítulo 32 – Préstamos: Corresponde a Anticipo por Cambio de Residencia, en los términos establecidos en el artículo 98 de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, para un funcionario que se trasladó desde Temuco a Coyhaique con el fin de asumir sus funciones en esta última región.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2015
--

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)28	Presupuesto Final M\$)29	Ingresos y gastos Devengados	Diferencia (M\$)30	Nota
------	------	-------	--------------	-----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	-----------------------	------

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

				(M\$)		
	INGRESOS	2.706.282	2.758.231	2.663.540	94.691	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES		966	2.130	-1.164	
	01 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		125	2.005	-1.880	
	02 Multas y Sanciones Pecuniarias		841	125	716	
09	APORTE FISCAL	1.959.185	2.010.168	2.011.270	-1.102	
	01 Libre	1.916.896	1.967.879	1.967.879		
	03 Servicio de la Deuda Externa	42.289	42.289	43.391	-1.102	
14	ENDEUDAMIENTO	747.097	747.097	650.140	96.957	1
	GASTOS	2.706.292	2.758.241	2.737.468	20.773	
21	GASTOS EN PERSONAL	475.818	472.818	470.833	1.985	2
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.131.391	1.016.678	1.003.730	12.948	3
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.056.784	1.174.497	1.172.710	1.787	4
	06 Equipos Informáticos		71.250	69.940	1.310	
	07 Programas Informáticos	1.056.784	1.103.247	1.102.770	477	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	42.299	94.248	90.195	4.053	
	04 Intereses Deuda Externa	42.264	44.264	40.211	4.053	
	06 Otros Gastos Financieros Deuda Externa	25	25	25		
	07 Deuda Flotante	10	49.959	49.959		
	RESULTADO	-10	-10	-73.928	73.918	

NOTAS:

1. La proyección inicial contempló pagos que contenían mayor financiamiento BID, sin embargo, al hacer la replanificación y modificación del contrato con Consorcio, su distribución de financiamiento varió, produciendo una menor utilización de esta fuente.
2. Corresponde a una contratación por un mes, la que finalmente se materializó en el mes de enero 2016.
3. Al hacer un recalcule de los servicios de soporte y mantención del Contrato con Consorcio, de la cuota de diciembre, arrojó una diferencia que no procedía pago.
4. Corresponde a un menor valor del dólar al momento del pago, respecto de lo proyectado.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 4					
Indicadores de Gestión Financiera					
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad	Efectivo ³¹	Avance ³²	Notas

31 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

	Indicador	de medida	2013	2014	2015	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³³)	%	98%	107%	102%	95%
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	21.50%	14.10%	61.56%	436.60%
	[IP percibidos / IP devengados]	%	72.70%	87.15%	59.41%	68.17%
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	338.15%	618.13%	96.51%	15.61%
	[DF/ Saldo final de caja]	%	57.38%	0%	1.9%	0%
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	156.5%	0.56%	1.17%	208.93%

c) Indicadores Financieros

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁴			Avance ³⁵ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁶)		1,020	1,144	1,043	91	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,212	0,105	0,309	294	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,888	0,854	0,910	107	
	[IP percibidos / Ley inicial]		4,183	8,153	2,950	36	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,000	0,360	0,000	0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,000	0,118	0,000	0	

c) Indicadores Financieros

Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

33 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁷			Avance ³⁸ 2013/ 2012	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁹)	%	105,7%	197.7%	99.5%	198,6%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0%	872.523 %	92.023%	50,33%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	0%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0%	0,01%	0,11%	1.100%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0%	0%	0%	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0%	0%	0%	0%	

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	84.507
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	-4.204
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	51.006	-90.730	141.736
Extrapresupuestario neto				

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

114	Anticipo y Aplicación de Fondos	34.125	-12.497	46.622
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	1.082.251
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-247	0	-247
219	Trasposos Interdependencias	0	0	-1.082.251

d) Fuente y Uso de Fondos

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 5				
Análisis de Resultado Presupuestario 2015				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
				-
115	Deudores Presupuestarios	-	7.571	7.571
215	Acreedores Presupuestarios	-	-	-
Disponibilidad Neta				
				-
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	260.043	4.113	264.156
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	6.277	13.446	19.723
116	Ajustes a Disponibilidades	-	-	-
119	Trasposos Interdependencias	-	-	-
214	Depósitos a Terceros	257.319	28.842	228.477
216	Ajustes a Disponibilidades	1.876	401	1.475
219	Trasposos Interdependencias	-	-	-

d) Fuente y Uso de Fondos

Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	-64.679
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	22.179	0	9.879
Extrapresupuestario neto				

114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	3.155
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-237.123	0	-340.003
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

e) Transferencias

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 (M\$)	Presupuesto Final 2015 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	103.000	103.000	103.000	0	
Consejo Superior de la Hípica Nacional	103.000	103.000	103.000	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.545.000	13.483	13.154	329	
Proyecto Modernización del Estado - BID	0	13.483	13.154	329	1
Adquisición de Activos No Financieros	0	13.483	13.154	329	
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.648.000	116.483	116.154	329	

NOTA:

1. Los recursos que fueron entregados en el subtítulo 24 fueron traspasados a los subtítulos 21 y 22 con el fin de ejecutarlo como gasto corriente y gasto de personal, el saldo devengado en el subtítulo 24 corresponde a las adquisiciones de activo fijo necesarios para la puesta en marcha del Programa de mejora de la Gestión Pública.

e) Transferencias

Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 (M\$)	Presupuesto Final 2015 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	
Gastos en Personal	4.688.096	4.452.123	4.452.086	37	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.425.320	1.416.140	1.416.131	9	
Adquisición de Activos No Financieros	209.000	207.290	207.288	2	
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.322.416	6.075.553	6.075.505	48	

NOTAS:

1. La reducción del presupuesto inicial al presupuesto final se debió al desfase de contrataciones según la dotación vigente y la dotación legal de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

f) Inversiones

Subsecretaría de Hacienda

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2015 ⁴¹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ⁴²	Ejecución Año 2015 ⁴³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

⁴⁰ Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

⁴¹ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

⁴² Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

⁴³ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado⁴⁰	Ejecución Acumulada al año 2015⁴¹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015⁴²	Ejecución Año 2015⁴³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
30127246-0	1.907.494	194.526	10,2%	184.128	184.066	1.712.968	

f) Inversiones

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

No Aplica

f) Inversiones

Programa Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

No Aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño

Resultado Indicadores de Desempeño año 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de	CAPITULO	01

N°	Producto Estrategico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta	Logro ' %	Notas
					2013	2014	2015	2015		
1	Diseño y actualización de iniciativas legales y reglamentarias de competencia del Ministerio de Hacienda	Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	%	100.0 (8.0/8.0) *100	100.0 (12.0/12.0) *100	100.0 (14.0/14.0) *100	100.0 (6.0/6.0) *100	100%	1
2	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas.	fecha envío Resolución, Toma de Razón a Contraloría de franquicia tributaria año t - fecha recepción de la Solicitud de franquicia tributaria en la Subsecretaría de Hacienda año t/N° solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas año t	días	14 10200/750	15 16423/1082	9 10832/123 5	15 15934/106 2	100%	2

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el Indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si este es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los Indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

3	Medidas administrativas de política económica.	Indicador de riesgo soberano nacional en relación al indicador de riesgo soberano de América Latina	(EMBI Global del país (promedio año t)/EMBI Global de Latinoamérica (promedio año t))*100	%	40 (155/386) *100	0 (0/0)*100	35 (192/543) *100	40 (140/350) *100	100%	3
		Enfoque de Género: No								
4	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t	(Total horas hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total horas hábiles en el año t)*100	%	99.2 (2159.0/2176.0)*100	0.0	100.0 (2187.9/2188.0)*100	98.5 (2143.4/2176.0)*100	100%	4
		Enfoque de Género: No								
5	Administración de requerimientos, recursos y programas de la Subsecretaría de Hacienda.	Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t.	(Fecha envío de Decreto Presupuestario a Contraloría año t - fecha recepción en la Subsecretaría de Hacienda de Decreto Presupuestario año t)/(N° solicitudes de modificación presupuestaria y de iniciativas de inversión recepcionadas en la Subsecretaría de Hacienda en el año t)	días	7.91 12831.00/1622.00	0.00	3.46 6460.00/1867.00	8.00 13300.00/1662.00	100%	5
		Enfoque de Género: No								

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el Indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el Indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los Indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

6	Coordinación de los Servicios y Organismos del Sector Hacienda.	Porcentaje de reportes de Coordinación de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda emitidos oportunamente a Gabinete en el año t.	(Total de reportes de los servicios relacionados y dependientes de Hacienda informados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente en el año t / Total de reportes de los Servicios relacionados y dependientes de Hacienda emitidos en el año t)*100	%	92.59	0.00	100.00	94.70	100%	6
					(50.00/54.00)*100	(132.00/132.00)*100	(125.00/132.00)*100			
		Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100
------------------------------------	-----

- 1 a) Criterios que determinarán cuales son proyectos considerados como de competencia de hacienda.
 - Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda.
 - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyecto cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda
 - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación ésta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales.
- b) Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.
- 2 Las franquicias tributarias para personas con discapacidad, se encuentran contenidas en el artículo 48 y siguientes de la Ley N°20.422, en que se establece franquicias arancelarias y beneficios tributarios por la importación de vehículos y ayudas técnicas y demás bienes que el citado cuerpo legal menciona.
El numerador corresponde a la sumatoria de los días de tramitación de todas las solicitudes que se atienden y el denominador a la cantidad de solicitudes de franquicias atendidas.
- 3 EMBI (Emerging Markets Bonds Index o Indicador de Bonos de Mercados Emergentes) corresponde al promedio global país de los indicadores de riesgos publicados por J. P. Morgan.
Tanto el numerador como el denominador son datos publicados por J. P. Morgan
- 4 Se considera para medir la meta:
 - El reporte mensual que da cuenta de las horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras) y de la gestión del equipo informático.
 - Reporte mensual enviado hasta el 8 del mes siguiente por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.
 - El cumplimiento de la meta es Anual.
- 5 Se entenderá por Decretos Presupuestarios todos aquellos Decretos de Modificación presupuestaria y los Decretos de Iniciativa de inversión.
 - a- Modificaciones Presupuestarias: Los proyectos de Decretos que remitidos por los servicios del sector público a la Subsecretaría de Hacienda, identifican y modifican presupuesto de sus respectivas Instituciones, identificando las partidas, como asimismo, la justificación de cada una de las partidas involucradas, motivo por el cual se requiere de la tramitación del acto administrativo respectivo, a fin de posibilitar la ejecución de los recursos.
 - b.- Iniciativas de Inversión: Corresponde a Decretos que identifican y formalizan iniciativas de inversión de instituciones públicas según la partida, capítulo y programa.
Para la medición del indicador se tomará la fecha de recepción de las solicitudes y la fecha despacho de los Decretos generados para ambas solicitudes. Considerará año t la medición de las solicitudes recibidas entre el 01-01-15 y el 20-12-15

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

- 6 Este indicador considera emitir informes mensuales en forma oportuna, en materias de coordinación de gestión de los servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda, con el objetivo que dicha información contribuya al conocimiento para la toma de decisiones de nuestras autoridades. Permitiendo tener la vigilancia del Sector Hacienda, como está establecido para nuestra autoridad. Los informes considerados dispondrán de resultados mensuales de indicadores de gestión, compromisos asumidos en reuniones de coordinación con los Servicios, o cualquier otro tema de interés ministerial. Se medirá la oportunidad de entrega de los informes mensuales, reportados dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, en el año t. Se considerarán para la medición del indicador los informes emitidos de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda a excepción de la Dirección de Presupuesto.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el Indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el Indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los Indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Anexo 5: Informe Preliminar⁴⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁵

No aplica.

⁴⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

⁴⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar el 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-Ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, excepto el indicador: Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Horas de funcionamiento en horario hábil del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA), en el año t	5.00	98,5	101.52	5.00	100.00	101.52	5.00
Porcentaje de minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, de Proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional.	5.00	100,0	100.00	5.00	100.00	100.00	5.00
Porcentaje de reportes de Coordinación de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda emitidos oportunamente a Gabinete en el año t.	20.00	94,70	105.60	20.00	100.00	105.60	20.00
Tiempo promedio de elaboración de respuestas que atiendan solicitudes de franquicias tributarias para personas discapacitadas.	20.00	15	166.67	20.00	9.00	166.67	20.00
Tiempo promedio de tramitación de decretos presupuestarios de instituciones y organismos contenidos en Ley de Presupuestos, en el año t.	25.00	8,00	231.21	25.00	3.46	231.21	25.00

Total:	75.00			75.00			75.00
--------	-------	--	--	-------	--	--	-------

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	55	55.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	4	4.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	5	5.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	2,57	2.57	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	15,96	15.96	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	33,33	33.33	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	91	91.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
----------------------------------	---

Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	25.00 %
% ponderación obtenida:	25.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Subsecretaría de Hacienda

El monto a pagar en 2016, es M\$123.480, para 155 funcionarios y corresponde a un 20,7% del Presupuesto Ley 2016, para el Subtítulo 21. El gasto promedio por funcionario es de M\$796.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros

El monto a pagar en 2016, es M\$53.214, para 40 funcionarios y corresponde a un 3,30% del Presupuesto Ley 2016, para el Subtítulo 21. El gasto promedio por funcionario es de M\$1.330.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁸
1 Gabinete Subsecretario Secretarios Regionales Ministeriales - Control Gestión de Servicios - Asesoría Jurídica	26	5	100%	8%
2 Gabinete Ministro - Auditoría Comunicaciones del Ministro Finanzas Internacionales -Unidad de Estudio - Apoyo Asesores	21	3	100%	8%
3 Departamento Administrativo Planificación y Control de Gestión Capacitación - Contabilidad y Presupuesto - Repostería	16	5	100%	8%
4 Servicios Generales	29	6	100%	8%
5 Informática - Oficina de Partes	20	6	100%	8%
6 Gestión de Personas	9	3	100%	8%
7 Sala Cuna - Casino - Bienestar	25	5	100%	8%
8 Gestión y Desarrollo ATTA	15	5	100%	8%
9 Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros	23	4	100%	8%

Subsecretaría de Hacienda (Equipos CDC 1 al 7)

El monto a pagar en 2016 es M\$103.479, para 146 funcionarios, lo que da un promedio por persona de M\$709. Dicho monto corresponde a un 1,73% del Presupuesto Ley Subtítulo 21 año 2016.

Unidad Administradora Tribunales Tributarios y Aduaneros (Equipos CDC 8 y 9)

El monto total a pagar en 2016 es M\$52.814, para 38 funcionarios(as), lo que da un promedio por persona de M\$1.390. Dicho monto corresponde a un 28% del Presupuesto Ley Subtítulo 21 año 2016.

46 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

47 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

48 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y Descentralización / Desconcentración

Género

La Coordinación de Género Ministerial logró los siguientes resultados 2015:

- Realizó en conjunto con la Dirección de Presupuestos, el estudio “Desafíos de Política Pública para un Crecimiento con Equidad de Género”, que forma parte de la Serie de Estudios de Finanzas Públicas.
- Participó en mesas de trabajo entre el Gobierno y la Mesa Sector Público y entre el Gobierno y la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) con el objetivo de lograr avances en materias como “igualdad de remuneraciones hombre-mujer”, “cuidado infantil” y “post natal parental”.
- Realizó en Santiago un taller internacional sobre brechas de género en economía y educación dirigido a funcionarios y funcionarias de economías APEC, en el cual participaron representantes de Filipinas, Rusia, China Vietnam, Tailandia, México, Malasia y Perú, además participaron profesionales del BID, BM, FMI y de diversas universidades chilenas y extranjeras. La iniciativa fue coordinada y llevada adelante en conjunto con el Ministerio de Educación y con la Dirección, y fue financiada completamente con recursos APEC.
- Realizó el seguimiento de los Compromisos Ministeriales de Género, los cuales comprenden: acciones de desarrollo y difusión de estudios y estadísticas con enfoque de género en el ámbito financiero, de mercado de valores, del sistema tributario; planes y medidas para impulsar el acceso de las mujeres a instancias de toma de decisiones, entre otros.
- Realizó el seguimiento del proceso de despliegue del programa nacional CreceMujer Emprendedora de BancoEstado.
- Realizó el seguimiento de la estrategia de la Dirección ChileCompra para aumentar la participación de mujeres proveedoras en el mercado público.

Descentralización / Desconcentración

No aplica.

Anexo 9a: Proyectos de Ley del Sector Hacienda actualmente en tramitación en el Congreso

I. Proyecto de Ley que Moderniza la Legislación Aduanera

Boletín N°	10165-05
Descripción	El proyecto de ley busca modernizar la legislación aduanera. El proyecto aborda la modificación de diversos aspectos de la legislación aduanera contenida en la Ordenanza de Aduanas y otros cuerpos legales.
Objetivo	Tiene por objeto introducir mejoras en los procesos aduaneros para simplificar el desarrollo de las operaciones de comercio exterior, manteniendo la fiscalización sobre las mismas.
Fecha de ingreso	01 de julio de 2015
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Hacienda Cámara.
Beneficiarios directos	Los contribuyentes y los órganos de la Administración del Estado que deben aplicar las normas aduaneras.

II. Proyecto de Ley que fortalece la transparencia y responsabilización de los agentes del mercado.

Boletín N°	10162-05
Descripción	El presente proyecto de ley busca fortalecer la confianza en los mercados, con el objeto de lograr que un buen funcionamiento de éstos, en un marco de competencia leal y ética, en donde no existan abusos de sus participantes.
Objetivo	En particular, las modificaciones que se pretenden introducir a la ley N°18.045, de Mercado de Valores, y a la ley N°18.046, de Sociedades Anónimas; tienen por objetivo perfeccionar el marco regulatorio vigente para sancionar conductas abusivas, brindar mayor protección a los accionistas minoritarios y a los inversionistas, clarificar las responsabilidades de los auditores externos y fortalecer el rol de Supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros
Fecha de ingreso	01 de julio de 2015
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Hacienda del Senado.
Beneficiarios directos	Agentes del mercado financiero y de capitales, con el objeto de fortalecer la confianza en los mercados, y lograr un buen funcionamiento de éstos

III. Proyecto de Ley que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil

Boletín N° 10164-05

Descripción

El proyecto de ley busca perfeccionar el Sistema de Alta Dirección Pública a 12 años de su creación, ampliando su cobertura; fortaleciendo las garantías de mérito y profesionalismo; vincular de modo efectivo la gestión del desempeño de los Altos Directivos Públicos con los objetivos estratégicos del gobierno; objetivando la desvinculación de los Altos Directivos Públicos, y mejorando la gobernanza del Sistema mediante un reforzamiento de las funciones del Consejo de Alta Dirección Pública.

Objetivo

Esta iniciativa legal materializa el compromiso programático del Gobierno de fortalecer la Dirección Nacional del Servicio Civil en el ámbito de la gestión del desarrollo de las personas que se desempeñan en el sector público, así como la ampliación del Sistema de Alta Dirección Pública a servicios que no fueron incluidos en la ley N°19.882 de 2003 que le dio origen. Particularmente, busca perfeccionar este sistema de reclutamiento y selección basado en el mérito con el fin de aumentar su eficiencia y superar las debilidades que ha evidenciado frente a los cambios de Gobierno y, en especial, de coalición gobernante

Fecha de ingreso

01 de julio de 2015

Estado de tramitación

Segundo Trámite Constitucional Comisión Hacienda Senado.

Beneficiarios directos

Los funcionarios públicos que verán fortalecido un sistema de reclutamiento fundado en el mérito y la ciudadanía en su conjunto. Ya que al robustecer la función pública se busca avanzar hacia un mejor Estado al servicio de ella.

IV. Proyecto de Ley que perfecciona la justicia tributaria y aduanera

Boletín N° 9892 - 07

Descripción

El proyecto de ley busca fortalecer la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera dotándola de recursos, nuevas etapas de procedimiento, que modernizan la judicatura especializada y la adopción de nuevas tecnologías.

Objetivo

Fortalecer la institucionalidad de la justicia tributaria y aduanera a través de la generación de una escala de remuneraciones propia y el aumento en las plantas de funcionarios de dichos tribunales. Además se busca mejorar ciertos procedimientos e impulsar la incorporación de nuevas etapas en los mismos que permitan seguir avanzando en una judicatura especializada que otorgue a los contribuyentes y a los órganos de la Administración del Estado la mayor certeza jurídica y celeridad necesaria en el desarrollo de sus actividades. En este contexto, se incorporan nuevas etapas al procedimiento como la conciliación y el trámite de observaciones a la prueba en los juicios tributarios y aduaneros. Finalmente se incorpora la tramitación electrónica de causas en los procedimientos tributarios y aduaneros, lo cual constituye un avance en la incorporación del uso de la tecnología, información y comunicación digital.

Fecha de ingreso	03 de marzo de 2015
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión de Hacienda de la Cámara Diputados..
Beneficiarios directos	Los contribuyentes y los órganos de la Administración del Estado que deben aplicar las normas tributarias.

V. Indicaciones al Proyecto de Ley que crea Comisión de Valores.

Boletín N°	9015-05
Descripción	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea Comisión de Valores
Objetivo	<p>Este proyecto busca dar cuenta del amplio consenso en torno a la necesidad de realizar una reforma institucional a la Superintendencia de Valores y Seguros con el fin de avanzar hacia una institucionalidad eficiente y eficaz en sus roles de regulación y fiscalización de un mercado que ha evolucionado significativamente en materia de internacionalización e integración, lo que supone nuevos desafíos en materia de modernización de los sistemas de regulación y supervisión. Los principales contenidos de esta iniciativa podemos destacar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoras al Gobierno Corporativo. 2. Mejoras al proceso sancionador. 3. Mejoras al proceso de regulación.
Fecha de ingreso	26 de junio de 2015
Estado de tramitación	Segundo Trámite Constitucional Comisión de Constitución del Senado
Beneficiarios directos	Los mercados de valores y seguros en Chile, toda vez que el proyecto busca generar las condiciones que permitan su adecuado desarrollo considerando sus desafíos y potencialidades.

VI. Proyecto de Ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano

Boletín N°	10163-14
Descripción	El proyecto de ley busca transparentar del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano
Objetivo	Este proyecto consta de tres ejes fundamentales: mejorar los niveles de transparencia del mercado del suelo, perfeccionar el impuesto territorial y, en el caso puntual de los cambios de uso de suelo desde agrícola a urbano, establecer un tratamiento tributario específico para que los incrementos de valor generados en este proceso sean compartidos, en mayor medida, con la comunidad entera.

Fecha de ingreso	30 de junio de 2015
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Vivienda Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos	La ciudadanía en su conjunto al ampliarse las instancias de participación ciudadana en la planificación territorial y local, así como con la incorporación de medidas que tienden a garantizar una mayor equidad urbana.

VII. **Proyecto de Ley que reduce los aranceles para la importación de mercancías que contribuyen a crecimiento verde y al desarrollo sostenible**

Boletín N°	10394-05
Descripción	El proyecto de ley busca reducir los aranceles para la importación de mercancías que contribuyan al crecimiento verde y al desarrollo sostenible.
Objetivo	<p>Mediante esta reducción arancelaria se lograrán dos propósitos. Por un lado, se promoverá la adquisición de bienes que contribuyan al crecimiento verde y al desarrollo sostenible, lo que va en línea con otras iniciativas internacionales como son el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Por otro lado, facilitará el acceso de empresas chilenas a equipos de tratamiento de residuos que mejorarán su desempeño ambiental, a equipamientos que permitirán monitorear dicho desempeño y a bienes que aportarán al uso de la energía renovable, entre otros.</p> <p>Lo anterior no solo tiene un beneficio económico, ya que se mejorará el desempeño ambiental de las empresas y permitirá un uso más eficiente de los recursos, lo que contribuirá en la competitividad de las empresas chilenas en los mercados internacionales, sino, también, se disminuirá el impacto ambiental de nuestras actividades productivas, lo que se traducirá en beneficios directos para nuestra población.</p>
Fecha de ingreso	12 de noviembre de 2015
Estado de tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión Hacienda Cámara de Diputados.
Beneficiarios directos	La ciudadanía en su conjunto al avanzar hacia un desarrollo sostenible, para lo cual se potencia el rol del Estado tanto en forma preventiva y correctiva.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas

I. Modifica Ley N°20.882 de Presupuestos del Sector Público

N° Ley Ley N° 20.890

Fecha: Publicación Diario Oficial 26 de diciembre de 2015

Materia

La ley modifica la Ley de Presupuestos (20.882), con el propósito de lograr una buena implementación de la política de gratuidad, atendida la decisión del Tribunal Constitucional de declarar inconstitucionales los requisitos para que las instituciones de Educación Superior sean elegibles para acceder a la gratuidad. A dicho efecto, la ley modifica la parte pertinente a la glosa 05, estableciendo la obligación de las Universidades Estatales de garantizar gratuidad a los estudiantes pertenecientes al 5 decil de menores ingresos. Adicionalmente, se establece la opción de adscribir, hasta el 27 de diciembre de 2015, al sistema de gratuidad a las universidades no estatales que a dicha fecha se encuentren acreditadas por 4 años o más años y cuyos controladores, en su caso, no persigan fines de lucro

II. Otorga reajuste general de remuneraciones, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica

N° Ley Ley N° 20.883

Fecha: Publicación Diario Oficial 02 de diciembre de 2015

Materia

Ley que otorga reajuste general de remuneraciones, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica La ley otorga, a contar del 1° de diciembre de 2015, un reajuste general de 4,1% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, como sueldo base, asignación profesional, de zona, de fiscalización, municipal, de especialidades y otras similares, según la normativa que les sea aplicable, a los trabajadores señalados como beneficiarios directos.

Contempla asimismo el otorgamiento de aguinaldo de navidad, fiestas patrias, bonos de escolaridad, aporte a servicios de bienestar, así como aguinaldo de navidad, fiestas patrias y bono de invierno para los pensionados. Igualmente contempla una serie de normas particulares que establecen beneficios para distintas categorías de funcionarios públicos.

III. Presupuestos para el Sector Público 2016

N° Ley Ley N° 20.882

Fecha: Publicación Diario Oficial 05 de diciembre de 2015

Materia

Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016. La ley contiene los ingresos y gastos del sector público para el año 2016, proponiendo un aumento del gasto del Gobierno Central Consolidado de 4,4% real. Su elaboración es consistente con el marco de responsabilidad fiscal y considera las orientaciones del programa de Gobierno. Para cumplir con los desafíos que se ha planteado el Gobierno se han aplicado criterios de priorización y gradualidad, de manera de hacerlas compatibles con un ajuste suave del estímulo fiscal que requiere la economía e la actualidad.

Los focos del presupuesto 2016 estarán en los ámbitos de reconstrucción, educación, salud, seguridad ciudadana, impulso productivo, vivienda y protección social.

IV. Exime de la obligación de efectuar cotizaciones de salud a pensionados mayores de 65 años, facilita la tramitación de prestaciones de vejez y otorga otros beneficios que indica.

N° Ley Ley N° 20.864

Fecha: Publicación Diario Oficial 15 de octubre de 2015

Materia

La iniciativa busca en primer lugar eximir gradualmente de cotizar el 5% para salud a los pensionados, mayores de 65 años de edad, que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.531.

Adicionalmente, permite la tramitación de Oficio, a los beneficiarios del Sistema de Pensiones Solidarias de Invalidez, de las solicitudes de Pensión Básica Solidaria de Vejez o del Aporte Previsional Solidario de Vejez.

Por último, garantiza que todos los pensionados del Sistema de Pensiones Solidarias cuenten con una asignación que ayude a solventar los gastos funerarios que se generen cuando fallezcan.

V. Establece una ley marco para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile y crea institucionalidad respectiva

N° Ley Ley N° 20.848

Fecha: Publicación Diario Oficial 25 de junio de 2015

Materia

La ley promueve el desarrollo de grandes proyectos de inversión en Chile estableciendo garantías a las inversionistas extranjeros junto con el fortalecimiento de una institucionalidad que promueva el fomento de la inversión extranjera en Chile. Se establece el ámbito de aplicación de esta ley marco junto con la definición de lo que se entenderá por “inversionista extranjero” e “inversión extranjera directa” reconociéndoles garantías de acceso al mercado cambiario formal y de remesas de capital y utilidades. Además se garantiza la no discriminación arbitraria junto con la exención de impuestos a las ventas y servicios. En seguida se establece que será el Presidente de la República

quien fijará la estrategia de fomento de la inversión extranjera. Finalmente se crea la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera que tendrá la misión de promover y atraer el ingreso de todo tipo de capitales e inversiones extranjeras al país, actuando como único organismo autorizado a ese efecto. Por último, se regulan los efectos de los contratos leyes celebrados durante la vigencia del decreto ley N° 600 y se establece un régimen excepcional de carácter transitorio que habilita a suscribir nuevos contratos de inversión extranjera, con las exigencias, derechos y obligaciones que se señalan.

VI. Ley que fortalece al SII para implementar la Reforma Tributaria.

N° Ley Ley N° 20.853

Fecha: Publicación Diario Oficial 08 de julio de 2015

Materia La ley moderniza y fortalece al SII aumentando de manera gradual los cargos en la planta de personal, fortaleciendo la carrera funcionaria en todas las plantas del Servicio, modernizando las condiciones de ingreso y el mejoramiento de la organización funcional. El principal objetivo del proyecto es modernizar y fortalecer al SII para poder lograr alcanzar los niveles de recaudación y disminución de la evasión que se establecieron como objetivos centrales de la Reforma Tributaria.

VII. Ley que modifica la ley N° 19.995 y prorroga el funcionamiento de casinos municipales

N° Ley Ley N° 20.856

Fecha: Publicación Diario Oficial 11 de agosto de 2015

Materia La ley prorroga el funcionamiento de los casinos de juego municipales, incorpora un nuevo procedimiento de otorgamiento de las concesiones para todo tipo de casinos y modifica las labores de supervisión de la Superintendencia de Juegos y Casinos. La ley tiene los siguientes objetivos:

- Mantener los ingresos que por concepto de casinos han obtenido las comunas que cuentan con casinos “municipales”, mediante la prórroga de dichas comunas como sedes de casinos y el ajuste en las etapas de postulación.
- Otorgar mayor objetividad al procedimiento de concesiones estableciendo un sistema de asignación por la mejor oferta económica ofrecida, la cual será un monto anual fijo a beneficio municipal.
- Mejorar la labor de supervisión de la Superintendencia del ramo, para lo cual se permite que dicho organismo revise los requisitos de precalificación de las sociedades postulantes en cualquier momento y, además, se eleva el marco sancionatorio y se ajusta la graduación de las sanciones.

VIII. Ley que introduce modificaciones en materia de personal para funcionarios públicos de las instituciones que señala.

N° Ley	Ley N° 20.846
Fecha:	Publicación Diario Oficial 20 de julio de 2015
Materia	La ley incorpora un conjunto de modificaciones que contribuyen al mejor quehacer de los funcionarios públicos que se desempeñan como Jornal en la Quinta División del Ejército de Chile, en la Corporación Nacional Forestal, en el Servicio de Cooperación Técnica, en el Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección de Presupuestos y en las Municipalidades .Un Estado que pretenda mejorar la calidad, continuidad y regularidad de los servicios públicos que entrega requiere de instituciones cuyos funcionarios se desempeñen en condiciones laborales adecuadas.

IX. Ley Otorga financiamiento a la reconstrucción de la zona norte afectada por el sistema frontal de mal tiempo acaecido a partir del 25 de marzo del año 2015

N° Ley	Ley N° 20.833
Fecha:	Publicación Diario Oficial 20 de julio de 2015
Materia	<p>La ley consta de un artículo único, a través del cual se autoriza integrar a ingresos generales de la Nación, la cantidad de U\$ 500.000.000 durante el año 2015. Esta cifra corresponde a una parte del total de los recursos provenientes de las ventas de cobre de CODELCO al exterior, que de acuerdo a la ley reservada N° 13.196 debe destinarse a la compra y mantenimiento del material bélico de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Dicha autorización se fundamenta en que los gastos de las Fuerzas Armadas en material bélico, deben guardar armonía con las necesidades y prioridades de nuestro país, especialmente cuando éste se ve afectado por situaciones extraordinarias, como lo fue el devastador efecto del sistema frontal de mal tiempo ocurrido en marzo pasado en la zona Norte.</p> <p>De este modo, la ley hace mención a que un monto equivalente a tales recursos estará destinado a la construcción, reconstrucción, reposición, remodelación, restauración y rehabilitación de la infraestructura, instalaciones, obras, viviendas y equipamiento que hayan sido dañados a consecuencia de la catástrofe derivada del sistema frontal de mal tiempo acaecido en la zona Norte del país, a partir del 25 de marzo recién pasado.</p>

X. Ley que Simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones tributarias

N° Ley	Ley N° 20.899
Fecha:	Publicación Diario Oficial 09 febrero de 2016 (aprobado 2015)
Materia	<p>La ley busca fortalecer el proceso de implementación gradual de la Reforma Tributaria y avanzar en la simplicidad del sistema.</p> <p>En materia de Impuesto a la Renta establece una serie de simplificaciones que buscan evitar las complejidades que implica tener mallas societarias donde interactúen los distintos regímenes de renta; en el impuesto al valor agregado se hacen una serie de precisiones que buscan simplificar la aplicación del impuesto, así</p>

como establecer que ninguna vivienda con subsidio esté afecta a IVA; respecto de la norma general anti elusión se precisa que esta no tiene efecto retroactivo.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica.